



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y CUATRO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, septiembre 11/84

SUMARIO:

- I.- INSTALACION DE LA SESION
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
"ELECCION DE LOS MAGISTRADOS DE LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA SALAS Y DEL MINISTRO ALTERNATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-----
- III.- RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.
- IV.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----
- V.- CLAUSURA DE LA SESION.----



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y CUATRO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, septiembre 11/84

INDICE:

I.-	INSTALACION DE LA SESION.-----	pags. 2
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA: "Elec - ción de los Magistrados de la Prime ra, Segunda, Tercera, Cuarta y Quin ta Salas y del Ministro alterno de la Corte Suprema de Justicia.-----	2
III.-	RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ANTE- RIOR DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE- MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.--	2
IV.-	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----	3
	INTERVENCIONES:	
	H. PLAZA ARAY.-----	3
	H. BUCARAM ZACCIDA.-----	3-4-5-6
	H. ROSERO CISNEROS.-----	6
	H. RIVAS VALLE.-----	7
	H. BUCARAM ZACCIDA.-----	8
	H. PONCE GANGOTENA.-----	8
	H. BUCARAM ZACCIDA.-----	9-10
	H. PLAZA VERDUGA.-----	10 al 13
	H. ZAMBRANO BENITEZ.-----	14
	H. PLAZA ARAY.-----	15
	H. CASTILLO VIVANCO.-----	16
	H. PEREZ VERGARA.-----	16-17
	H. CARTWRIGTH BETANCOURT.-----	17-18



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y CUATRO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, septiembre 11/84

INDICE:

H. PLAZA VERDUGA.-----	Págs.	18-19-20
H. FERAUD BLUM.-----		20
H. LALAMA NIETO.-----		20
H. FERAUD BLUM.-----		20-21
H. PLAZA VERDUGA.-----		22-23
H. PLAZA ARAY.-----		23-24-25
H. PONCE GANGOTENA.-----		25-26
H. LARREA MARTINEZ.-----		26
H. BUCARAM ZACCIDA.-----		27
H. PEREZ VERGARA.-----		28
H. BUCARAM ZACCIDA.-----		28 al 34
H. MORENO ORDOÑEZ.-----		35 al 38
H. ZAMBRANO BENITEZ.-----		38-39
H. PONCE GANGOTENA.-----		39
H. BUCARAM ZACCIDA.-----		40
H. PLAZA VERDUGA.-----		41
H. BUCARAM ZACCIDA.-----		41-42-43
H. BACA CARBO.-----		44-45
H. LARREA MARTINEZ.-----		45
H. PONCE GANGOTENA.-----		45 al 54
H. BACA CARBO.-----		54-55-56
V.- CLAUDURA DE LA SESION.-----		56

/

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor Ingeniero Raúl Baca Carbo, se instala la Sesión Vespertina del Congreso Ordinario siendo las diecisiete horas.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo, Secretario titular del H. Congreso Nacional. Asisten los siguientes HH. legisladores.-----

ACOSTA VAZQUEZ CESAR	QUEVEDO TORO MARCELO
ANDRADE FAJARDO WALTER	RIVAS VALLE JOSE
AVILA GAVILANEZ CARLOS	ALVAREZ FIALLO EFRAIN
BONILLA OLEAS EDELBERTO	ATIAGA BUSTILLOS GALO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	BAUS HERRERA EFRAIN
CACERES ARROBA ANIBAL	BUCARAM ORTIZ ELSA
CARPIO CORDERO ENRIQUE	BUSTAMANTE VERA SIMON
CARRILLO MUELA CARLOS	CARMINIAGNI GARCES EDUARDO
CASTRO PATIÑO IVAN	CARTWRIGTH BETANCOURT ERROL
CERVANTES SILVA LUIS	CASTILLO VIVANCO BOLIVAR
COBO BARONA MARIO	CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO
CHAVES GUERRERO CARLOS	CEVALLOS VEGA RUBEN
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	CHERREZ ALVARADO VICENTE
FELIX LOPEZ MANUEL	DUNN BARREIRO ROBERTO
FONSECA GARZON EDISON	ESPINEL JARAMILLO JOSE
GUILLEN MURILLO HUMBERTO	FERAUD BLUM CARLOS
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA	GARCIA GARCIA LORGIO
LLAREA MARTINEZ FERNANDO	HERRERA VILLACIS FREDY
LLERENA OLVERA OSCAR	LALAMA NIETO JOAQUIN
MEJIA VILLA FLORIPA	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
MOLINA MONTALVO EDGAR	MAYON JURADO RAFAEL
ORTIZ STEFANUTO NELSON	MEJIA VILLA FRANCISCO
PEREZ VERGARA FAUSTO	MORENO ORDOÑEZ JORGE
PLAZA VERDUGA LEONIDAS	PALACIOS MONSALVE LUIS
POVEDA VARGAS BAYARDO	PLAZA ARAY CARLOS LUIS

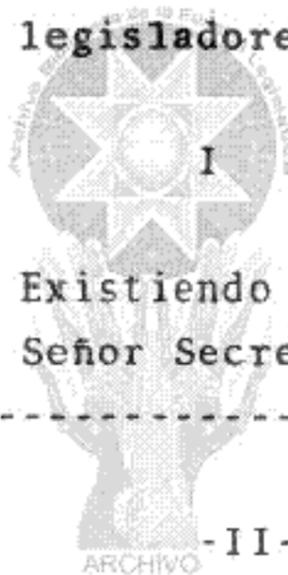
/

PONCE GANGOTENA CAMILO	ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
POZO GONZALEZ JACINTO	ZAVALA BAQUERIZO JORGE
RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON	ROSERO CISNEROS LENIN
RIVERA RIVERA VICENTE	SANTILLAN OLEAS EDGAR
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO	SERRANO GALARZA ALEJANDRO
RUIZ ALBAN GABRIEL	TORRES GUZMAN ELOY
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO	VALLEJO ARCOS ANDRES
SUAREZ MIELES MARIO FIDEL	ZAPATIER ARIAS GUILLERMO
VALDOSPINOS RUBIO JORGE	

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los señores legisladores tomar asiento, para que la Secretaría constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: se encuentran en la Sala sesenta y dos legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesion. Señor Secretario: sírvase leer el Orden del Día.-----



-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas y del Ministro alterno de la Corte Suprema de Justicia.-----

-III-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al Resumen del acta de la sesión anterior.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Da lectura del Resumen del Acta del día diez de septiembre de 1984.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

-IV-

/

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas y del ministro Alternativo de la Corte Suprema de Justicia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Carlos Luis Plaza.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Siendo conocidos los sucesos desagradables que han ocurrido en la Ciudad de Guayaquil, y sin entrar a los comentarios, porque la prensa nacional ha sido explícita en ello, propongo como moción el siguiente acuerdo: "El Honorable Congreso Nacional del Ecuador- Considerando: Que el día jueves seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se han producido lamentables hechos de sangre en la Ciudad de Guayaquil, que enlutan humildes hogares de dicha ciudad: Que es indispensable fomentar un ambiente de paz y de concordia en esa hidalga ciudad cuna de Olmedo y Rocafuerte, paladín de la libertad y la democracia. Acuerda: Solidarizarse con el dolor del pueblo guayaquileño y particularmente de la clase artesanal, víctimas de tan deplorables acontecimientos, y rechazar tales actitudes de violencia que conculcan los derechos humanos. Excitar al Poder Ejecutivo, adopte las medidas conducentes para que se incaute las armas de fuego que se encuentran en poder de la Policía Metropolitana de Guayaquil. Investigar la actuación de los señores Gobernador de la Provincia del Guayas y Alcalde Municipal del Cantón Guayaquil, a fin de esclarecer debidamente los hechos que han conmovido al pueblo guayaquileño y a su ínclita ciudad", etcétera etcétera. Esta es una moción que propongo, señor Presidente, espero que tenga apoyo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en el primer punto del Orden del Día: sírvase, señor Secretario, recobrar el planteamiento para repartirlo a los señores legisladores, y una vez que esté repartido, tratarlo en su oportunidad. Pido que se propongan las candidaturas para efecto de lo que es la Primera Sala. Estamos en el primer punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Diputado Bucarám. -----

EL H. BUCARAM ZACCIDA Antes de entrar al punto, he pedido la palabra, señor Presidente. El día de ayer, señor Pre

/

sidente, yo le expresé a usted de que creo que ya le toca tratarse el proyecto de rebaja del precio de las medicinas y del congelamiento de las mismas; pero veo que no aparece, no sé si se está defendiendo aquí a los fabricantes de medicinas, que en el Orden del Día no aparece este proyecto, me refiero al primer proyecto que presentamos, señor Presidente, que presentó el Diputado Plaza, porque hasta que se trate el Proyecto que yo presenté, prácticamente los precios de las medicinas seguirán aumentándose. Esa es una de las preocupaciones del Bloque Cefepista; otra de las preocupaciones, señor Presidente, es que nosotros no sabemos qué es lo que se está haciendo en la Comisión de Excusas y Calificaciones porque últimamente, en los medios de comunicación pública, se ha venido insistiendo en una posible descalificación de un Legislador nuestro, y que existe documentación que se está enviando a usted y a la Comisión de Excusas y Calificaciones, y nosotros no sabemos qué pruebas es que se están presentando o hasta cuándo persisten estas calumnias y estas injurias, que quiero dejar bien aclarado como la ocasión pasada, que nosotros aquí no vamos a permitir que, en base de las calumnias y de las injurias, se intente desacalificar a un compañero nuestro, como también se intenta descalificar a otros legisladores. Yo quisiera que, por Secretaría, se dé lectura a esta declaración de un Legislador de la Izquierda Democrática.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Fernando Larrea Plantearía Descalificación de Diputado Mayón. El Jefe de la bancada legislativa de la Izquierda Democrática, abogado Fernando Larrea, dio a conocer que planteará de manera oficial la descalificación del Legislador cefepista Jorge Mayón, por existir presunciones de vinculación con tráfico ilícito de drogas. Explicó que presentará toda la documentación al Presidente del Congreso, ingeniero Raúl Baca, quien a su vez deberá enviar a la Comisión de Excusas y Califica-

/

ciones, a fin de que tome las resoluciones respectivas. - Igualmente indicó que para el efecto ha recabado los documentos probatorios en base a los cuales ha preparado un informe. Consultado sobre si existe evidencia de que el Diputado Jorge Mayón está vinculado con el narcotráfico; indicó que efectivamente se reafirman las evidencias sobre su participación en este campo, inclusive dijo tener un último dictamen de un juez de la Provincia de Manabí por otra causa que lo involucran, informó el parlamentario. Yo creo, añadió el abogado Larrea, que hay dos elementos de juicios necesarios y suficientes para que la Comisión de Excusas y Calificaciones inicie los estudios correspondientes y que la Presidencia destaque cuantas comisiones sean necesarias con el saludable propósito de que se realicen las investigaciones necesarias, y se sancionen a quienes resultaren responsables de este delito social".--

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Quisieramos saber si usted ha tenido alguna documentación, señor Presidente, o si en esta Comisión de Excusas y Calificaciones se está tratando este caso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: informe si Secretaría tiene algún dato al respecto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente, Secretaría no tiene ninguna documentación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe ningún dato al respecto.-

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: desgraciadamente, cuando se intenta agredir a nuestro partido, siempre se busca a uno de sus militantes para injuriárselo y calumniárselo hace poco se quiso hacer retroceder, según piensa la oposición de nuestro bloque, golpeando a un Legislador aquí en el parlamento ecuatoriano; pero ahora se busca a otro Legislador. Nosotros, señor Presidente, no estamos para estos juegos de chantaje, porque aquí a nosotros nadie nos va a venir a chantajear con que se va a descalificar a un Legislador cefepista, para que retrocedamos en nuestra posición anticomunista; primero nos liquidan, pero seguiremos combatiendo al comunismo en este País. Y se habla, señor Presidente, contra un Legislador cefepista,

/

cuando según denuncia de un ciudadano, en la Ciudad de --
Guayaquil, acusa a quien hoy calumnia a nuestro Legisla-
dor, de haber tenido antecedentes delictivos; me refiero-
en este caso a quien ha hecho esta declaración de prensa,
cuando ayer, por una intervención radial, se lo acusaba -
de formar parte, hace años atrás, de una de las pandillas
de los famosos violadores de Urdesa, y yo me pregunto si
este dato es verídico. Qué calidad moral puede tener al-
guien acusado de violación, para tratar de acusar a otro
Legislador, y, no lo digo yo, señor Presidente, vamos a
escuchar al denunciante con su venia, porque aquí yo no
vengo a mentirle al pueblo ni a nadie. Con su permiso, se-
ñor Presidente, estoy en el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, señor Legislador.

Artículo cincuenta y uno del reglamento, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "51. Las sesiones comenzarán con -
la lectura del orden del día, el que no podrá alterarse -
ni interrumpirse a menos que así lo resolviere la Sala por
votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El reglamento se respeta y se trata
rá de respetar permanentemente, pero el deseo de plantear
puntos que no están dentro del Orden del Día es parte de
la sesión del día de hoy. Punto de Orden, Diputado Rosero.

EL H. ROSERO CISNEROS.- Señor Presidente: por las circuns-
tancias aseveradas por el Diputado Bucarám, y en mi cali-
dad de Presidente de la Comisión de Calificación y Excu-
sas, debo informarle a usted, señor Presidente, y a los -
señores legisladores, las circunstancias que esta Comisión
está viviendo, a fin de que se evite comentarios que en -
las múltiples oportunidades están demostrando desconoci-
miento, y eso realmente a nivel de Legislador ya no debe
existir; la Comisión de Calificación y Escusas, señor Pre-
sidente y señores legisladores, está conociendo exclusiva-
mente dos casos: el primero tratado respecto al Diputado-
Aníbal Cáceres, de la Provincia de Pastaza; y del Diputado
Luis Palacios, de la Provincia del Azuay; en lo demás, to-
do absolutamente, señor Presidente, corresponde exclusiva-
mente a la imaginación de las personas, una vez que noso-

México a la Paz. 19

/

tros recibamos cualquier otro tipo de documentación, como lo estamos realizando, le haremos conocer al Diputado impugnado, a fin de que tenga precisamente la posibilidad de ejercer cualquier criterio de defensa de la posición que haya sido motivo de la impugnación, a fin de que se sobre las pruebas que se estime conveniente; nuestra participación está por demás acorde al reglamento y a la Constitución, a fin de no lesionar los intereses individuales que puedan presentarse. Esta alcaración la hago en mérito precisamente de que ya concluyan las aseveraciones negativas que se vienen haciendo contra la Comisión; de haber impugnados en un tiempo oportuno, se les hará conocer a fin de que ejerzan la labor de defensa, como venimos realizando con los casos puntualizados, señor Presidente. Este hecho me permito clarificar a los señores legisladores, para que sepamos en qué nos encontramos y qué es lo que se está produciendo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Otro punto de orden, Diputado Rivas.
EL H. RIVAS VALLE.- Señor Presidente, Honorables Legisladores: no admito yo ni el Bloque Cefepista de que el Diputado que me antecedió en la palabra, venga a manifestar de que nosotros nos estamos imaginándonos, y que nuestro sector está haciendo lo propio. Señor Presidente: se acaba de leer lo que dice la prensa; o es que ese señor sufre de amnesia o es que los que estamos aquí somos burla de él, porque él trata de manifestar una cosa que no es así, señor Presidente o es que la prensa acaso está imaginándose cosas. Se entiende de que el Diputado Larrea ha mandado un boletín de prensa, y por ende él es responsable de él. Así que, señor Presidente, nuestro partido rechaza lo que acaba de manifestar el Diputado que me antecedió en la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese no es un punto de orden, Diputado Rivas; La Presidencia ha indicado, de conformidad con los informes respectivos, de que no hay tratamiento alguno de este tema en la Comisión de Excusas y Calificaciones; que ese es planteamiento hecho por el Diputado Averroes Bucaram. Por lo tanto, no es pertinente ni la intervención

/

ni el punto de orden.-----
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Yo pienso que si viene a lugar -
el punto de orden, discrepando con su criterio, porque el
punto de orden es para poner en orden las palabras del -
Diputado del MPD, de que yo no me estoy refiriendo a la -
Comisión de Excusas y Calificaciones, sino que me estoy re -
firiendo a estos boletines de prensa que continuamente se
han venido dando en el País, contra un Legislador cefepi -
ta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucarám, en el Parlamento
Nacional no discutimos los datos periodísticos, los datos
de prensa del más variado género, con declaraciones del -
más variado género también; lo único que podemos discutir
con los actos cumplidos en el Parlamento Nacional, y esos
actos han sido en este instante clarificados, de tal mane -
ra que no hay lugar al punto de orden planteado.- Otro -
punto de orden, Diputado Ponce. Que se lea el Artículo -
treinta del Reglamento. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 30.- El Legislador a quien
se le hubiere irrogado injurias, o de cuyas actividades
se hubieran dado informaciones calumniosas o inexactas por
cualquier medio de comunicación colectiva, podrá hacer -
uso de la palabra para desvirtuarlas al término del asunto
que discute el Congreso".-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente: ese es mi punto
de orden y creo está fundamentado con (Interrupción).----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia admite al punto de or -
den como pertinente y, al término de lo que estamos tratan -
do en el Congreso, daré la palabra para que el Diputado
que haya sido materia de ofensa o calumnia según así lo -
interprete, pueda hacer uso de la palabra; antes de eso
no existe ninguna razón para hacerlo. El Diputado Plaza -
Verduga, por favor.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Estoy en uso de la palabra, señor
Presidente, no he terminado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no puedo saber cuándo termina us -
ted de hablar, señor Diputado Bucarám; el problema es que
su planteamiento no es pertinente.-----

/

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Cuando usted termine de hablar -
podré terminar pues, señor Presidente, usted está hablan-
do más que mí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es natural que lo haga. El Diputado
Plaza Verduga. Diputado Plaza Verduga: le ruego que me ex-
cuse, el Diputado Bucarám va a terminar su intervención.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: como Director -
Supremo del Partido, tengo el derecho de defender a cual-
quier militante de mi partido, más aún a un Legislador, -
siendo Jefe de Bloque; yo no sé si usted tenga también el
mismo derecho en sus estatutos del partido, o lo dejan de-
fenderse como le dé la gana; pero aquí yo sí defiendo a
los compañeros afiliados a nuestro partido y más aún a un
Legislador. Y hablaba, señor Presidente, de que quien ayer
fue acusado por un ciudadano que recibió la votación de
más de ciento cuarenta mil guayaquileños, dándole credibi-
lidad a estas expresiones, con su venia, para que vean que
yo no soy el que acuso al Diputado Larrea, quisiera que se
escuchen estas pequeñas frases: "a políticos como Fernando
Larrea, que estamos viendo que ha invadido Milagro como -
todo un a punte de bala. Fernando Larrea estuvo
detenido en la época de la dictadura en el año sesenta y
cinco. Si recuerdan ustedes las famosas pandillas de vio-
ladores de Urdesa, Fernando Larra era uno de los cabeci-
llas de la pandilla de violadores de Urdesa, y él lo sabe
con su peinado engominado". Quien acusa al acusador ahora
nuestro según este denunciante, ha formado parte de una -
pandilla de violadores en Urdesa, y que ha estado deteni-
do en el año sesenta y tres o sesenta y cinco. Nosotros,
señor Presidente, restamos calidad moral a estas personas
que hoy intentan injuriar a un compañero nuestro; nosotros
no vamos a permitir de que cierta Comisión de Excusas y Ca-
lificaciones en que se mantiene la mayoría del bloque co-
municista, se intente descalificar a nuestro compañero; pe-
ro esa no es la meta, señores; la meta es el tratar de -
desacreditar a Concentración de Fuerzas Populares como que
si en nuestras filas existieran personas dañinas para el
País. Sin embargo, nosotros, que sí defendemos la Consti-

/

tución Política del Estado, vamos a demostrar con pruebas, con documentos, de que un Legislador del Bloque comunista no debe de estar aquí, en el Congreso ecuatoriano, porque siendo Legislador ha hecho uso de su profesión y ha violado la Constitución Política del Estado; nosotros si lo hacemos con pruebas, con documentos. Y en otro de los casos señor Presidente, cuando se entre al punto de la elección de los señores Magistrados, sí tengo varias inquietudes que exponer porque se está dando lugar, por la prensa al País se dicen posibles candidatos a Ministros de la Corte Suprema, y entre esos nombres, aquí tengo un poco de juicios - que me han llegado, que están hasta enjuiciados los posibles Magistrados de la Corte Suprema de Justicia del País, y me reservo para hacer uso de la palabra cuando se entre a ese tema, señor Presidente. Ahora que ya he terminado - de hablar, puede hablar usted. Gracias, señor Presidente. - EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Plaza Verduga tiene la palabra.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente, honorables legisladores: con su venia, señor Presidente, que el señor Secretario se digne leer el Primer punto del Orden del Día.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas y del Ministro Alternativo de la Corte Suprema de Justicia".-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente: antes de entrar a conocer de lleno el primer punto del Orden del Día, que el señor Secretario se digne leer el Artículo sesenta y seis del Reglamento del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al Artículo sesenta y seis del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Mientras se discuta una moción, no podrá proponerse otra sino en los siguientes casos: 1.- Sobre una cuestión previa conexas con la principal, que en razón de la materia exija un pronunciamiento anterior.- 3.- Para que el asunto pase a co

/

misión. 4.- Para que se suspenda la discusión.- 5.- Para ampliarle o modificarla previa aceptación del proponente. Caso de no ser aceptada por el proponente, una vez negada la principal, se pasará a discutir la modificatoria, y si fuere aprobada podrá tramitarse la ampliatoria siempre que no altere su sentido. Estas mociones tendrán prioridad según el orden indicado y el Presidente calificará la naturaleza de tales mociones".-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente, voy a tratar, en este momento un asunto que lo considero de cuestión constitucional o legal atinente al punto que vamos a tratar, y que también consiguientemente, constituye una cuestión previa: el Artículo sesenta y dos de la Constitución Política del Estado dice: "Los miembros del Congreso Nacional actuarán con sentido nacional, y no podrán desempeñar cargos públicos, a excepción de la docencia universitaria, ni ejercer su profesión durante el período de sesiones del Congreso Nacional y del Plenario de las Comisiones Legislativas en su caso". Nosotros, los diputados de Concentración de Fuerzas Populares, respetuosos de las normas jurídicas y atendiendo a los requerimientos hechos justamente por quienes forman parte del Bloque Progresista, que en este Congreso Nacional se debe respetar por sobre todas las cosas la Ley, y en vista de que vamos a tratar sobre la elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y para que mañana no se diga que aquí hubo un Legislador que no estuvo con capacidad constitucional de intervenir en la elección y, por consiguiente que la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia es nula, nos vemos en el caso de denunciar lo que vamos a exponer a continuación; el Artículo ciento cincuenta de la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional, en su numeral tercero dice: "Que no pueden ejercer la profesión de abogados: los legisladores durante las sesiones del Congreso, y cuando integren la Comisión de Legislación o lo que es ahora las Comisiones Legislativas". Del expediente que reposa en el Juzgado Cuarto Provincial del Guayas, en el

/

Juicio Ordinario de Resolución del Contrato de Promesa -- de Venta que propuso el señor Abel Gumerindo Herrera Lozano contra el señor Cristóbal Verduga Cevallos, que entre paréntesis no es mi pariente, el día 23 de enero de 1978, se desprende que ha venido actuando como abogado defensor el señor Carlos Feraud Blum, legislador Nacional por el Partido Democrática, listas 3, en funciones desde el 10 de agosto de 1984, y Vicepresidente de este Honorable Congreso Nacional; éñ ha presentado escritos dentro de la defensa, y uno de los últimos tiene fecha 19 de agosto de 1984, a las once horas, según la razón que sienta el Secretario del Juzgado Cuarto de lo Civil del Cantón Guayaquil; este expediente tiene a la fecha, más de treinta fojas útiles, y me permito entregarlo debidamente certificado al señor Secretario de este Honorable Congreso Nacional, para que quede constancia de esta entrega.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase recibir el expediente que va a entregar el Honorable Plaza.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Con su venia, señor Presidente, que se dé lectura al expediente. Lo que usted resuelva, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario; antes de dar paso al pedido, sírvase leer el Artículo treinta y uno del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 31.- Las reclamaciones sobre las incompatibilidades e inhabilidades supervinientes a la elección en que hubiere incurrido un Legislador, se presentarán ante el Presidente del Congreso, quien las remitirá inmediatamente a la respectiva Comisión, la que emitirá su informe en el plazo improrrogable de diez días contados a partir de la fecha de reclamación. Entre tanto el Legislador no perderá su calidad de tal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer nuevamente el Artículo treinta y uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Las reclamaciones sobre las incompatibilidades e inhabilidades supervinientes a la elección en que hubiere incurrido un Legislador, se presentará ante el Presidente del Congreso, quien

/

las remitirá inmediatamente a la respectiva Comisión, la que emitirá su informe en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de su reclamación. Entre tanto el legislador no perderá su calidad de tal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, el expediente con todo el planteamiento hecho por el Diputado Plaza Verduga debe pasar inmediatamente a la Comisión, para que se sirva dar trámite, de acuerdo con el Reglamento, a los pedidos planteados.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente: con el respeto que usted se merece estoy tratando de una violación a la Constitución Política. En este proceso que estoy entregando, y que me suban el volúmen por favor porque ni yo me oigo, en el proceso que estoy entregando se evidencia que han habido actos de ejercicio profesional, por parte del señor doctor Carlos Feraud Blum, que es Vicepresidente de este Honorable Congreso Nacional. La disposición del Artículo sesenta y dos de la Constitución Política es clara y terminante, por cuanto prescribe que los miembros del Congreso Nacional no podemos ejercer nuestra profesión durante el período de sesiones del Congreso Nacional; por otro lado, la Ley Orgánica de la Función Judicial, en su Artículo ciento cincuenta, numeral tercero, ratifica e impide que los abogados podamos ejercer nuestra profesión. Por lo tanto, señor Presidente, con el respeto que usted me merece, me permito proponer que este Honorable Congreso Nacional resuelva por votación nominal, sobre la delicada situación de inhabilidad y consiguiente descalificación en que se encuentra incurso; repito la moción; que el Honorable Congreso Nacional resuelva por votación nominal, sobre la delicada situación de inhabilidad y consiguiente descalificación en que se encuentra incurso el señor Vicepresidente del Congreso Nacional, doctor Carlos Feraud Blum, por violación e inobservancia del Artículo sesenta y dos de la Constitución Política del Estado; so tengo apoyo, por favor, y muchísimas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia no puede calificar como moción el planteamiento, el trámite está establecido

/

en el Reglamento. Cualquier Legislador puede presentar impugnación de otro legislador por incumplimiento de cualquier orden, y esos incumplimientos tienen que ser necesariamente analizados y calificados de acuerdo con el Reglamento, de tal manera que la Presidencia dispone como trámite el que está señalado en el Artículo treinta y uno del Reglamento que es el único pertinente para efectos de este caso. Diputado Plaza. Antes de eso hay un punto de orden por parte del Honorable Zambrano.-----

EL H. ZANBRANO BENITEZ.- Señor Presidente: lo formulo a la calificación que usted acaba de hacer, que la considero improcedente en razón de que, encontrándose en juego claras disposiciones de la Constitución Política del Estado, no puede ponerse en vigor el reglamento; las disposiciones constitucionales, por su naturaleza prevalecen sobre el reglamento, y al aprobar ese reglamento tuvo el buen cuidado este Congreso de establecer que estaría vigente en todo en cuanto no se oponga a la Constitución.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón diputados, antes de los puntos de orden en este rato no hay más mecanismos que los que estoy señalando específicamente por lo siguiente: la Constitución puede señalar las características y condiciones que un Legislador puede tener, pero los reglamentos nos señalan el procedimiento para dilucidar cualquier tipo de planteamientos, de tal manera que no existe ninguna otra norma que no sea la del procedimiento señalado en el propio Reglamento de la Cámara, y es el único que podemos seguir. Si al impugnar el giro que está dando la decisión de la Presidencia si es esa su intención Diputado Zambrano, el único mecanismo es el Artículo sesenta y ocho del Reglamento, señor Secretario, sírvase leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 68.- Si se impugnare por cinco legisladores por lo menos la calificación o el trámite ordenado por el Presidente, el Congreso decidirá por mayoría de votos, en votación simple y sin debate".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está apoyada su impugnación, señor Diputado?. Otro punto de orden del Diputado Carlos Luis Plaza.-----

/

H. PLAZA ARAY.- Yo le insisto, señor Presidente, de acuerdo al Artículo sesenta y seis, mientras se discute una moción no podrá proponerse otra sino en los siguientes casos: por una cuestión constitucional o legal atinente al asunto. Este problema señor Presidente, se refiere directamente a asuntos constitucionales; por lo tanto, no usemos trucos, no hagamos de este asunto zancadillas, suficientemente se ha violado la Constitución en este Parlamento, y quiero aprovechar la oportunidad también, señor Presidente, porque a mi no me da la palabra. Que como Legislador, soy Legislador de tercer grado, porque a mí no me dan teléfono, tengo mis libros en el suelo, no me han dado el otro archivador que he pedido; yo anticipo señor Presidente, si el señor Secretario, a quien le he pedido cordialmente mis derechos como legislador, que no tengo ni siquiera tarjeta que me identifique como tal, que voy a ir a Secretaría, voy a sacar los libros de él, y me voy a llevar el archivador y la biblioteca que necesito como Legislador. Yo creo, señor Presidente, que los legisladores aquí tenemos derecho a respeto y consideraciones; por lo tanto, quiero dejar anticipado que si antes de veinticuatro horas no tengo en mi oficina los muebles del caso, los elementos que necesito para un normal trabajo, voy a tener que ir a Secretaría y procurarlos por propia mano; queda en manos de usted, señor Presidente, para que reprenda al señor Secretario, quien parece que a los legisladores de este costado nos trata de menos, pero tenga usted la seguridad de que por el hecho de que nosotros defendemos la vigencia de la Constitución, el respeto al reglamento no podemos ser maltratados, porque llegará el momento, como el pueblo ecuatoriano, que las circunstancias no exigirán hacer justicia por propia mano, y me ratifico en el punto de orden que he pedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De los actos del Secretaría así como de los actos usyos, cada uno de ustedes son responsables, de manera que la Presidencia no hace ni avaliza actos de nadie, peor de los usyos, señor Legislador. El Diputado

/

Castillo tiene punto de Orden, perdón.-----
EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente: creo que todos los legisladores que por decisión popular integramos este Congreso, estamos sometidos a un procedimiento para participar en las decisiones que le toca tomar a este Congreso. A mí me admira, señor Presidente, de que aquí se ha dado lectura al Orden del Día, y en el Orden del Día consta como punto a tratarse: "Elección de Magistrados de la Corte Suprema", sin embargo, desde las cuatro de la tarde hasta este momento, hora y media, van a ser dos horas, y hemos tratado de los más diversos temas..(interrupción).-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concretarse al punto de orden.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente: creo que todos los legisladores, entonces, si es que se concede ese privilegio a los legisladores de otras bancadas, tendríamos la posibilidad de acomodar el Orden del Día como nos parezca e intervenir como queramos. Yo pido a usted, señor Presidente, que se digne proceder de acuerdo a lo que se ha establecido para esta sesión, es decir, de acuerdo al Orden del Día que no ha sido modificado-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Pérez, punto de orden.-

EL H. PEREZ VERGARA.- Señor Presidente: el Diputado Plaza para pedir el punto de orden, hizo leer el Artículo sesenta y seis y yo le ruego que por Secretaría se lo vuelva a leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelva a leerlo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra sino en los siguientes casos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sólo hasta ahí, señor Secretario.--

EL H. PEREZ VERGARA.- De qué moción estamos hablando: qué moción, señor Legislador, si estamos tratando el Orden del Día. Señor Presidente: le ruego a usted que habiéndose tomado resolución en este sentido la vez pasada, cuando se apeló del procedimiento por medio de la Presidencia en la conducción de las sesiones, hice leer yo el Artículo cincuenta y uno que le ruego ahora que se lea por Se -

/

cretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo cincuenta y uno, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 51.- Las sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse a menos que así lo resolviere la Sala por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes.-----

EL H. PEREZ VERGARA.- Señor Presidente: le ruego que se lea el Artículo sesenta y nueve también.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo sesenta y nueve, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 69.- Cualquier Legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentos en el trámite de las sesiones podrá pedir, como punto de orden, la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso".-----

EL H. PEREZ VERGARA.- Pido el pronunciamiento del Congreso para que se vuelva al Orden del Día, si es que aquí hay mayoría por votación simple. Punto de Orden, señor Presidente, estoy solicitando la rectificación a la conducción de la sesión-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, por favor, tiene el uso de la palabra el Diputado Plaza Verduga, por favor. Hay un punto de orden este rato, que está planteado por el Diputado Plaza, vamos a oír qué es lo que dice. Qué le pasa al Diputado Errol Cartwright, ha venido ahora dispuesto a hacer punto de orden de todo; ¿qué es lo que quiere Diputado Errol Cartwright?-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Desde el otro día vengo reclamando que el Orden del Día no está legal; yo le pido que, por Secretaría, se dé lectura al Artículo ochenta y siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso lo podía haber pedido usted desde hace algún rato.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Desde hace algunos días lo vengo pidiendo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer, señor Secretario, el

/

artículo que pide el Diputado Errol Cartwright. Le ruego, Diputado Verduga, por favor, espero el punto de orden.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 87.- Sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de esta Ley, el Orden del Día tendrá en cuenta el siguiente criterio de prioridad: Primero.- El acta de la sesión anterior, la que será aprobada después de cuarenta y ocho horas o el resumen de la misma. Dos.- Comunicaciones oficiales de los presidentes de las funciones...." (Interrupción)-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT.- En el Orden del Día nos están enviando la lectura del resumen de acta de la sesión anterior como si no fuera el primer punto del Orden del Día. Ya lo vengo reclamando insistentemente, señor Presidente, que se cumpla la ley, que se cumplan los reglamentos internos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Plaza, por favor. Diputado Plaza Verduga está en el uso de la palabra.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente: le pido al señor Secretario. Me permito leer para no estar cansando al señor Secretario. Aquí se resolvió el día 13 de agosto de 1984 lo siguiente, dice: "El Honorable Congreso Nacional, en ejercicio de sus atribuciones, Resuelve: Que continúe vigente, como Reglamento Interno, el Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, aprobado el 5 de octubre de 1979, en lo que no se oponga a las reformas constitucionales aprobadas el 24 de agosto de 1983, y codificadas el 12 de febrero de 1984, firman Presidente, Raúl Baca Carbo; Secretario General, Francisco Garcés Jaramillo". El Artículo ciento treinta y siete de la Constitución Política dice: "La Constitución es la Ley Suprema del Estado; las normas secundarias y las de menor jerarquía - este Reglamento Interno deben mantener conformidad con los preceptos constitucionales. No tienen valor alguno las leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones y tratados o acuerdos internacionales que, de cualquier modo, estuvieren en contradicción con la Constitución o alteraren sus prescripciones". Señor Presidente: me he referido al Artículo sesenta y dos de la Constitución Política, que dice:

/

"Los miembros del Congreso Nacional actuarán con sentido nacional y no podrán desempeñar ningún cargo público, a excepción de la docencia universitaria, ni ejercer su profesión durante el período de sesiones del Congreso Nacional y del Plenario de las Comisiones Legislativas en su caso. Durante el desempeño de sus funciones gozarán de inmunidad parlamentaria, salvo el caso de delito flagrante, que deberá ser calificado por el Congreso Nacional". Señor Presidente: lamentablemente el señor Vicepresidente del Congreso Nacional ha violado un artículo de la Constitución Política del Estado, y no hay Reglamento Interno de este Congreso Nacional que pueda oponerse a la Constitución Política del Estado; por eso, señor Presidente, vuelvo, insisto y le pido que tome en consideración la moción propuesta. Pido, además, que para conocimiento de todos los legisladores y del pueblo ecuatoriano, se lea el juicio para que se dé cuenta el pueblo que aquí no estamos obstruyendo, que lo que buscamos los diputados cefepistas es el cumplimiento de la ley, tal como lo viene proponiendo el Honorable Jorge Zabala Baquerizo desde el primer día de sesiones, y que por favor me suban el volumen del micrófono, porque me van a dejar afónico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-¿Terminó, Diputado Plaza, Súbale el volumen al máximo.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente: por respeto a la Constitución Política, yo le pido de favor, que acepte la moción que he propuesto, porque no podemos entrar a nominar a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, cuando va a votar un Diputado que ha violado la Constitución Política; mañana, señor Presidente, vendrán contra el Congreso, los reclamos de que aquí se ha hecho elección anticonstitucional, que se ha violado la Constitución, y que por consiguiente los Magistrados de la Corte Suprema no han sido legalmente elegidos. Nosotros, en el Parlamento Nacional, tenemos que ponerle ejemplo al pueblo ecuatoriano, que aquí se respeta la ley, que es su responsabilidad histórica, señor Presidente, que la ley y la -

/

Constitución se respete, porque de otra manera estamos haciendo tabla rasa de la Carta Política Fundamental del Estado, y esto no es permisible. Con todo el respeto, señor Presidente, insisto en que se dé trámite a mi moción, respetemos la ley y evitémonos problemas. Ya hace pocos días, interpretamos la Constitución en dos debates, una herejía jurídica; hace pocos días mandamos a un cementerio el asunto de la Junta Nacional de Defensa, con el respeto de los honorables legisladores que forman parte de esta Comisión, pero estoy seguro que no prosperará este informe, y que este delito de la Junta Nacional de Defensa quedará en la impunidad. Por eso, señor Presidente, por tercera vez no favorezcamos a que se viole la Constitución Política, entremos a conocer este asunto y el pueblo ecuatoriano va a agradecerle al Congreso Nacional; y en caso contrario, atengámonos a las consecuencias; pero que quede en claro que Concentración de Fuerzas Populares y sus legisladores han denunciado esta irregularidad y que no somos cómplices de lo que ocurra ni de lo que vaya a ocurrir. Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Carlos Feraud.

EL H. FERAUD BLUM.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente y Honorables legisladores: para tranquilidad de todos, les puedo decir con absoluta certeza y seguridad y lo voy a probar, que yo no he ejercido la profesión después del 10 de agosto, y que ese escrito.. (interrupción).

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden del Diputado Lalama.

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente: con sus propias palabras, usted ha dicho que el señor Secretario del Congreso es quien tiene que dar fe; de la misma manera, los secretarios de una judicatura.... (interrupción).

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es punto de orden, Diputado Lalama; perdón. Diputado, usted está observando al Presidente de la Cámara, no al Legislador, esto no es un debate. Diputado Carlos Feraud tiene el uso de la palabra.

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente: conocí de este asunto con la debida anticipación, un colega de Cámara tuvo

/

la bondad de hacerme conocer que se preparaba esta patraña; debo confesar que al comienzo sentí alguna preocupación. Soy abogado en ejercicio, lo fui hasta el diez de agosto, tenía muchos asuntos profesionales, y pudo haber quedado algún escrito en mi oficina antes de la vacancia judicial, pero inmediatamente hice la investigación necesaria y puedo afirmar, como lo dije al comienzo de mi intervención, con absoluta seguridad, para tranquilidad de mis compañeros del Bloque Progresista, de que no hay tal ejercicio profesional después del 10 de agosto. El escrito al que se hace mención, cuya copia se ha presentado aquí y se trata de hacer leer y se va a leer con toda seguridad, fue presentado el 19 de julio de 1984. Al margen del original, está manuscrito por un empleado del Juzgado: "19-7-84" el séptimo mes del año es el mes de julio y no el mes de agosto. Reposa en mi poder, señor Presidente, y lo voy a presentar no en este momento porque no me imaginé que se iba a plantear el incidente en esta sesión; pero lo voy a hacer, dentro del plazo que indica el Reglamento, a la comisión, tengo la copia del escrito aludido, certificado por el Secretario del Juzgado, con la fe de presentación, 19 del séptimo mes de 1984. Lo que ocurre es que, señor Presidente, algún amanuense del Juzgado, al poner a máquina la fe de presentación en el original, incurrió en un error; pero repito, tengo la copia firmada y sellada por el Secretario del Juzgado, según la cual demuestro que el escrito fue presentado el 19 de julio de 1984. De otro lado, señor Presidente, resulta que el 19 de agosto de 1984 fue día domingo, y todos sabemos que los Juzgados de la República los días domingos están cerrados; de tal manera que jamás de los jamases pudo haberse presentado ese escrito en los juzgados el 19 de agosto de 1984. Señor Presidente, conozco la Constitución de la República, conozco las leyes de la República, sé del impedimento que tenemos los abogados para el ejercicio de la profesión; por esta razón, no he presentado ningún escrito el 19 de agosto, señor Presidente, y le ofrezco presentar a usted y a la comisión, el documento correspondiente que demuestra que se trata simple

/

mente de una vulgar patraña. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia ha dado el trámite - que correspondía de conformidad con el Reglamento; la - Presidencia ha dado la disposición para que se siga el - trámite correspondiente recogiendo toda la documentación presentada por el Diputado Plaza Verduga y entregando la documentación con todos los datos que pueda sumar a la - Comisión respectiva; sin embargo, quiere aclarar algo el - Diputado Plaza Verduga y tiene la palabra.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente: por la seriedad - de los actos de los legisladores cefepistas, me permito - solicitar: en primer lugar, le pedí que se lea el expediente, que son sólo treinta y tres fojas y no de lado y lado. Por otra parte, el Diputado Castillo habla de que estamos retrasando el Orden del Día, que estamos retrasando las - sesiones; yo le recuerdo a ese Diputado, que son algunas veces, no una sola, algunas que él ha dejado sin quórum - este Congreso Nacional, y allí nadie le reclama; además, - que tenga pendiente que él no solo puede ser o debe ser - suspenso en el ejercicio de su calidad de legislador, si - no inhabilitado por el resto del tiempo, por aquella co - sita que se le escapó de la comisión reservada, de la cual ni siquiera es miembro; así que, que no nos haga tocar - ese punto y mejor se quede callado que así está mejor. Se - ñor Presidente: respondiéndole al señor doctor Carlos Fe - raud Blum, aquí está la copia del escrito; el manuscrito - que él dice que no tiene ningún valor, no tiene firma, tie - ne el número nueve; es decir el mes de agosto, el número - nueve. Por otro lado, el mes de agosto, el mes de agosto, estoy refiriéndome al mes, perdón ocho de agosto. Por otro lado, está certificado por el señor Secretario del Juzgado Cuarto de lo Civil, y lo que vale, para los que no son - abogados, porque los abogados sí conocen bien este asunto, lo que vale es la razón que sienta el señor Secretario con su firma y rúbrica, luego del escrito, y dice: "Presenta - do a las once horas veinte y cinco minutos, con una copia igual a su original 19 de agosto de 1984". Si es lunes, -

/

sábado, domingo todos los días puede recibir escritos el señor Secretario de cualquier juzgado, señor Presidente: eso lo saben los abogados; para los que no son abogados, que no se dejen sorprender, porque un secretario, hasta en horas de la noche está en la obligación de recibir escritos de cualquiera de las partes, eso no es disculpa. Señor Presidente: pido que se lea el expediente para que los legisladores conozcan de la situación y nos formemos un criterio. No podemos hacer burla de las leyes: que se respete la ley y se termine tanta farsa, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia ha ordenado el trámite; ruego que la Secretaría recoja los nuevos documentos que tiene el Diputado Plaza, a fin de que sean enviados de inmediato a la comisión respectiva. Vamos a entrar en el primer punto del Orden del Día. Estamos en el primer punto del Orden del Día. Sobre el primer punto del Orden del Día, tiene la palabra el Diputado Carlos Luis Plaza.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente; yo tengo un problema muy importante que tratar, yo soy Director del Partido Liberal(interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Carlos Luis Plaza tiene la palabra sobre el punto del Orden del Día.-----

EL H. PLAZA ARAY.-Y también tengo que defender al compañero Aníbal Cáceres, que tratan de descalificarlo. Quiero dejar constancia, señor Presidente, a los legisladores que tratan de descalificar aquí para ganar posiciones, para trampear la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano; lo que soy ha ocurrido con el doctor Carlos Feraud Blum, puede ocurrir con cualquier Legislador. Yo creo que no vale la mecánica de venir a descalificar a los legisladores para eso es trampear la voluntad de l pueblo ecuatoriano, depositada en las urnas. El doctor Carlos Feraud tuvo un desliz en su ejercicio profesional, que le puede significar la pérdida de su alta investidura como Legislador, y sin embargo, yo no creo que sea la mecánica más idónea. De la misma manera, de mala fe, de la peor mala fe, se trata de descalificar a algunos legisladores de este sector del Congreso, de los que no estamos con el comunis

/

mo, y yo creo, señor Presidente, que quienes así lo hacen, tratan de desprestigiar al Parlamento Ecuatoriano. Señor Presidente: me obliga a usar el megáfono y por si fuera poco, también contróleme con el cronómetro el tiempo que estoy hablando, para que no tengamos problemas. Señor Presidente ¿ya me conectaron el volumen?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo creo que el volumen está mejor que el megáfono, podría mejor hacer uso del parlante.----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente: es muy importante que nosotros actuemos con rectos procedimientos. Ayer se violó la Constitución. Usted me obliga, señor Presidente, porque en definitiva yo no voy a renunciar al derecho que me dio el pueblo ecuatoriano como Legislador, y si es necesario, como dije hace unos instantes, que haga justicia por propio mano, también puedo hablar a través de un megáfono, si desde Secretaría me boicotean con el micrófono; no son mecánicas leales, no son actitudes nobles, aquellas que desdican de la majestad de este Congreso. Se trata de descalificar, por una a legisladores, por otro lado, se trata de menospreciar a legisladores, tratándonos como a diputados de menor derecho, quitándonos enseres, quitándonos muebles, quitándonos teléfonos; en definitiva, señor Presidente, estas no son artes que beneficien a la armonía en esta Legislatura. Se trata de descalificar a legisladores, así como ya en mala fé se llevó a esas comisiones, la descalificación del Diputado Cáceres y de otros legisladores. Como Director del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, quiero dejar constancia que no permitiremos estas actitudes innobles y desleales para con el pueblo ecuatoriano, y que estamos dispuestos oigan bien señores, a llegar hasta las últimas consecuencias en defensa de nuestros afiliados, en defensa de nuestros legisladores. Si mañana hay caos en este Congreso, si mañana hay anarquía en esta Sala, los culpables serán los que han atropellado la Constitución, los culpables serán los que se amarran y quieren imponer la dictadura de la mañosería. Oigame bien, señor Presidente, le hago esta advertencia, como legítimo -

/

reclamo del Partido Liberal Radical y de los legisladores que no estamos con el comunismo internacional ni con estas malas artes, que vamos a defender por cualquier medio, - nuestros derechos y nuestros legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el primer punto del Orden del Día, Diputado Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente: desde antes de que comencemos a tratar el primer punto del Orden del Día, yo he estado tratando de que usted me conceda la palabra. Yo considero que en el Congreso Nacional se debe de actuar con mesura; se debe cuidar sobre todo, ya lo he dicho en varias oportuni-ades, de no violar la ley y peor la Constitución Política. En el Congreso Nacional acordamos que adoptábamos este mal llamado reglamento, mientras no se oponga a la Constitución Política; demás estaba decir que lo adoptábamos en lo que no se oponga a la Constitución - Política porque ninguna ley, ningún reglamento puede oponerse a la Constitución Política, que vuelvo a repetir, es la ley de leyes, como he dicho en múltiples oportunidades aquí en el Congreso Nacional. Si la Constitución Política manda, según el Artículo sesenta y dos, que el Congreso Nacional, es decir todos los legisladores, somos quienes debemos nominar a determinados magistrados, debe ser el Congreso Nacional; y si es que existe alguna duda respecto de la calidad de algún Legislador, no puede ser violada la Constitución Política a cuenta de que debemos seguir un reglamento. Debemos evitar que eso se produzca, - señor Presidente; debemos primero investigar si todos y - cada uno de los miembros del Congreso Nacional que van a votar y que van a elegir a determinados magistrados, son personas idóneas y tienen realmente la calidad de legisladores. Ese es el punto principal que estamos debatiendo - en esta tarde, aparte de que yo considero personalmente y creo que toda persona de buen criterio estará de acuerdo con que todos los acuerdos que este Congreso decida, - deben ser oportunos; y si mandamos a Secretaría para que imprima y después distribuya a los legisladores un determinado acuerdo, no sabemos cuándo lo vamos a recibir; hay

/

algunos legisladores que se están quejando de haber presentado proyectos, de haber presentado acuerdos hace algunos días, hace semanas; y, sin embargo, todavía no nos han llegado. Estamos comprobando, hemos visto aquí, a través de las cintas magnetofónicas, que se le da más poder al Secretario del Congreso que a cualquier Legislador, más autoridad a usted, señor Presidente del Congreso Nacional, por cuanto el Secretario del Congreso es capaz de manifestar dos, tres, cuatro o cinco voluntades. Estamos viendo cómo se quiere atropellar aquí la voluntad soberana del pueblo, porque el Secretario no ha sido electo por el pueblo, porque el Secretario no ha sido electo por el pueblo ecuatoriano; los legisladores sí hemos sido electos por el pueblo ecuatoriano, y estamos aquí en representación de él. No podemos sujetarnos a la voluntad de la Secretaría, cuando estamos viendo una manifiesta voluntad de entorpecer todo acto que provenga de este grupo legislativo. Señor Presidente: yo creo que se debe discutir primero este punto; es constitucional o no es constitucional que vote un Diputado que puede estar inmerso en una inhabilidad para ser Legislador; yo creo que esto lo debemos votar en primer lugar, en votación nominal, y esto señores, lo traduzco a moción y si es que hay quien me apoye, pongo a consideración suya, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Fernando Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente y honorables legisladores; yo sólo quiero pedirle, señor Presidente, en la forma más respetuosa y comedida, que al término de esta sesión, me dé el uso de la palabra para refutarle, con documentos, al Diputado Averroes Bucarám, las razones por las cuales, en uso de una legítima facultad de derecho presenté al medio día de hoy, de conformidad con el Artículo treinta y uno del Reglamento, una solicitud a la Presidencia. Tanto me han enternecido las palabras del Diputado Bucarám, que yo pensaba que al Diputado al cual se refiere era el Hermano Miguel, pero aquí le vamos a probar con documentos, que no es precisamente eso. Así que le

/

ruego, señor Presidente, de la forma más comedida, que al término de esta sesión y de conformidad con lo que dispone el Artículo treinta del Reglamento, me dé el uso de la palabra para responder punto por punto a las calumnias que ha vertido el doctor Averroes Bucarám.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Ignacio Zambrano. El Diputado Averroes Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Vea, señor Presidente, yo en primer lugar no he calumniado al Diputado Larrea; el que dice que es un violador de las pandillas de Urdesa. Le vuelvo a repetir si usted desea, señor. Ya hemos escuchado señor Presidente, no se sulfure tampoco, yo le ruego. Quien dice que es un violador y que estuvo detenido en el año sesenta y tres y sesenta y cinco, cuando conformaba parte de una pandilla que violaba a las empleadas domésticas, tengo entendido, a los enamorados en la loma de Urdesa, no soy yo señor, es el señor abogado Abdalá Bucaran, en una de sus intervenciones en la Radio Fabulosa de Guayaquil. Muchas gracias, muchas gracias, desgraciadamente las verdades se las responden así, señor Presidente, ya estamos acostumbrados a eso, no se preocupe usted por mí, siempre cuando el pueblo dice las verdades, vienen insultos de los enemigos del pueblo, eso es normal. Señor Presidente, yo no he acusado al señor Larrea, yo hasta ni creo lo que este señor Abdalá haya dicho de usted, vea como le defiendo, porque este señor insulta a todo el mundo, y usted lo sabe señor Larrea, y yo quisiera señor Presidente para afirmar... (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Bucarám. - El diputado Pérez.-----

EL H. PEREZ VERGARA.- Señor Presidente: yo no voy a caer en la provocación que hace el Diputado Bucarám; él cuando quiere insultar al abogado Abdalá Bucarám, lo insulta; y cuando quiere respaldarse en él cuando no tiene ningún fundamento, lo trae a relación al Congreso, falta de consistencia, falta de pruebas, falta de personalidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El punto de orden, señor Diputado.-

/

EL H. PEREZ VERGARA.- Perdón, señor Presidente, yo tengo planteado aquí un punto de orden desde hace más de veinte minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que es totalmente pertinente, la -
Presidencia acepta, así es. . . .-----

EL H. PEREZ VERGARA.- No ha solicitado usted el pronuncia-
miento del Congreso, habiendo ya antecedentes sobre un -
punto de orden similar en una sesión anterior. Yo le rue-
go a usted, por favor, que el Congreso tiene que pronun-
ciarse en base a lo que está establecido en el reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Pérez: vamos a tratar el -
primer punto del Orden del Día, que es designación de Ma-
gistrados de la Corte Suprema, y usted como yo sabíamos-
que podían haber planteamientos de este orden. Diputado-
Averroes Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: parece que us-
ted está diciendo que esto se iba a dar en el Parlamento
ecuatoriano. No quisiera pedir la repetición de la graba-
ción de ayer, pero cuando yo plantié la censura al Secre-
tario, usted dijo: "ya comenzaron", o "ya empezaron"; no
quisiera expresar otra palabra, pero sí tengo la graba-
ción suya; pero no venimos nosotros a obstruir o a moles-
tar; aquí venimos a decir las verdades, y no buscamos el
momento propicio cuando ustedes se van a repartir el botín
porque a mí no me interesa de su botín, señor Presidente.
Yo lo que estoy refiriéndole al Diputado Larrea, es que
yo a usted no lo he calumniado; la intervención que usted
acaba de escuchar, en que lo acusan de violador de la Lo-
ma Urdesa, no son palabras mías; yo lo que estoy diciendo
es qué calidad puede tener usted, bajo esa acusación, pa-
ra tratar de acusar a un Legislador cefepista; esa es mi
defensa, señor Larrea, yo a usted nunca lo he visto vio-
lar, no sé si lo habrá visto el señor Abdalá Bucarám para
que lo acuse de esa manera; pero yo a usted no lo he calum-
niado, señor. Señor Presidente; yo expresaba de que aquí
tenemos que decir las verdades; yo no necesito apoyarme -
de declaraciones del señor Abdalá, para dar un acto de ra-
zonamiento hacia ciertos insultos; y quiero decirle que -

/

el señor Abadalá, Diputado Pérez, es el que menos me ha insultado porque sabe en qué campo él me encuentra, por eso no me ofende a mí, porque yo no soy de las personas que me dejo injuriar, ni insultar, ni calumniar, ni tampoco amenaza; cuidado le vaya a pasar algo mañana, al señor Abadalá de parte del pueblo guayaquileño, y me vayan a echar la culpa a mí. En este caso, señor Presidente, hay una declaración en la prensa, que la hace usted, señor Larrea, y hoy acaba de reafirmar esta declaración suya, que es la fórmula para enjuiciarlo a usted penalmente, y lo vamos a hacer, desde ya se lo digo, porque usted tiene que comprobar que el señor Mayón ha estado implicado en el narcotráfico, tiene que comprobarlo, desde ya se lo digo. El otro caso, señor Presidente, y no es que yo diga; quisiera que se lea por Secretaría esto: cómo un gran jurista, el día de ayer, se defendía de los insultos de un conocido señor, que hoy viene a este caso que nos ocupa, porque nos ha dicho el mismo el Diputado Larrea, que hay algún atentado contra un Legislador del Parlamento Ecuatoriano. Proceda, señor Secretario, con su venia señor Presidente; es muy corto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- He ordenado, Diputado Bucaram, que todo el expediente sea pasado a la Comisión.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor: yo he sido aludido por el Diputado Larrea, y según el Artículo cincuenta y ocho tengo derecho, por favor; después, usted pase a lo que le dé la gana. Yo le rogaría, he sido aludido por el Diputado Larrea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo hago exactamente lo que el Reglamento me permite hacer y no más.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Ya, estoy en el uso de la palabra, respondiendo la alusión. Eso es todo, señor Presidente y concretaré.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase pasarme el documento. La pertinencia de un acto en el Congreso y de una lectura, es autorizado por el Presidente. Sírvase leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "El Universo,

/

miércoles 30 de julio de 1980. Sobre el atentado criminal. Graves acusaciones contra la Intendencia de Policía. El ánimo del Intendente es atemorizar a todo el mundo, pero a nosotros no nos va a atemorizar ningún paranoico, dijo ayer el ex-Vicepresidente de la República, doctor Jorge Zabala Baquerizo, al referirse al Intendente General de Policía del Guayas, abogado Abdalá Bucarám Ortíz, en relación con el atentado criminal de que fue objeto en las primeras horas de ayer de madrugada. Abordado que fue por los periodistas, dijo el doctor Zabala Baquerizo que, en primer lugar, dejaba constancia de que en este País existe el nepotismo y que eso es muy malo para los gobiernos, y que además el Intendente de Policía se ha superdotado de todo, se inmiscuye en todo y que convierte a la Intendencia de Policía en un foco de delincuencia. Añadió que el Ministro de Gobierno, doctor Carlos Feraud Blum, es dependiente del Intendente General de Policía del Guayas, abogado Abadalá Bucarám Ortiz, y que la peor delincuencia es la que se ha desatado desde el despacho de dicho funcionario, y si el Ministro de Gobierno tiene los pantalones bien puestos, como lo ha demostrado en la televisión, lo que debería haber hecho es cancelarlo. Señaló el doctor Jorge Zavala Baquerizo, que ningún paranoico nos va a atemorizar, pero que tampoco pueden rebajarse al plano del Intendente, porque no son locos, y eso lo han demostrado muy bien, insistiendo en que en este acto-terrorista ningún antropoide los va a asustar. Observó el ex-Vicepresidente de la República, que la maldición de los pueblso está en el nepotismo y eso es lo que está ocurriendo en este Gobierno, pues primero que el Intendente no se somete a nada ni a nadie y existe en los diarios una gráfica elocuente en la que se ve al Intendente arregando al populacho, mientras se detiene a los dirigentes de los choferes, pero no se hace nada contra quienes dirigen el asalto al local del Sindicato de los Trabajadores del Volante. Concluyó expresando el ex-Vicepresidente de los Trabajadores del Volante. Concluyó expresando el ex-Vicepresidente de la República, que si el Intendente Buca

/

ram Ortiz quiere terminar con ellos, la familia Zavala y la familia Zavala Egas, estamos dispuestos a defendernos". "Acusa a Pandilleros. En torno al atentado criminal de ayer martes, y que puso en peligro la vida del doctor Zavala Baquerizo, ex-Vicepresidente de la República, su hijo doctor Jorge Zavala Egas, acusó del hecho a los pandilleros que están al servicio de la Intendencia de Policía del Guayas. El ex-Subsecretario de Finanzas, en declaraciones a la prensa, hizo conocer que desde hace mucho tiempo viene denunciando ante las autoridades de este País que se dice democrático, que él y su familia han sido amenazados de muerte, lo cual estuvo a punto de acontecer esta madrugada, cuando ocho pandilleros que viajaban en una camioneta y que trabajaban para las autoridades del Guayas, disparó contra su domicilio, estando a punto de impactar uno de los proyectiles en la cabeza del doctor Jorge Zavala Baquerizo. Aseguró Savala EGas, que en el domicilio de su padre fueron cinco los proyectiles que impactaron y que dos balas se estrellaron en la pared del dormitorio de dos hijas suyas de nueve y siete años de edad. Estos son los cobardes que controlan la ciudad, enfatizó el doctor Jorge Zavala Egas, agregando que todo esto le viene ocurriendo desde que denunció el contrabando millonario de Mnata, dando a conocer los nombres y apellidos y todos sus detalles, y precisamente quienes dispararon contra mi domicilio son los que sacaron del mismo edificio donde yo tengo mi oficina, al editor de la Revista Cascabel. Más adelante, dijo Zavala Egas, se ha creado un atropoide que controla la ciudad, y en cuanto a mí, creo que mi único delito fue colaborar con este Gobierno. Añadió el excolaborador del Gobierno del Cambio, que ni el Intendente ni el Gobernador ni el Ministro de Gobierno controlan nada en esta ciudad; pero de todos modos, por este atentado criminal vamos a seguir el juicio penal contra sus actores materiales e intelectuales y cómplices, a quienes les tenemos bien identificados, aparte de que tenemos los indicios para meterlos a la cárcel. A mí no me calla ninguna autoridad y peor a balazos, esos no me asustan y peor van a silenciar mis-

/

palabras, concluyó manifestando el ex-Subsecretario de Rentas, el que además aseguró que el caso será llevado al Tribunal de Garantías"-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Traigo a colación, señor Presidente, estas declaraciones del doctor Jorge Zavala Baquerizo y de su señor hijo, que es un gran jurista también, cuando se defendían de los atropellos del Intendente de Policía de esa época, el señor Abdalá Bucarám. Yo no insulto; usted ha tenido todo el derecho de defenderse, doctor Zavala, cuando fue abaleada su casa por pandilleros; y después se dice de parte del Diputado Pérez, que yo insulto; yo no insulto, señor Presidente. Y bien se expresaba uno de los doctores Zavala, que toda esta retaliación se debe a que se denunció el contrabando de contenedores que se pasaba por los puertos de Manta; y ¿quién era el Director de la Aduana?; era el suegro del señor Abdalá, el señor Carlos-Puyas Barba, con parentesco con el señor Abdalá; y hoy vemos que está glosado, tiene que pagar como tres millones, bueno, tiene que responder ante la justicia; pero este no es el caso, señor Presidente. Yo expresé que aquí teníamos que decir la verdad en el Parlamento ecuatoriano. Cuando se intenta calumniar y se intenta injuriar a un Legislador, ahí sí pasa la famosa Comisión de Excusas y Calificaciones, conformada por la mayoría del bloque comunista; ahí si vienen a intentar chantajearnos para que nos quedemos callados o nos pasemos al lado de allá; sí, señor Presidente, porque aquí hay que decir la verdad, hay que decir la verdad Diputado Larrea, cuando usted expresa que no ha conversado con el Bloque Cefepista; usted ha ido a tocar las puertas de nuestro Bloque Cefepista para que estemos allá; y en la prensa usted dice que con nosotros nunca se ha querido entender porque somos sectarios, que somos egoístas, que no queremos alinearnos al centro izquierda. Nosotros somos del centro izquierda; lo que no somos es comunistas, Diputado Larrea, por eso es que no nos ve usted allá. Pero, sin embargo, ahora se intenta chantajear al Bloque Cefepista, a que nos quedemos callados, que dejemos pasar todo aquí en el Congreso para tratar de destruir a otros secto

/

res, a cambio de la descalificación del compañero Mayón, El compañero Mayón es inocente, y usted tiene que comprobar ante la justicia porque lo vamos a enjuiciar por lo que usted ha aseverado en la tarde de hoy. Nosotros, al decir de que aquí hay legisladores que no deben estar en el Parlamento, y que sin embargo a escondidas quiere descalificarse a nuestros legisladores. El señor Larrea acaba de informar que a usted le han pasado los documentos, y usted enantes niega; yo no sé por qué no se ponen de acuerdo el jefe del bloque con usted, que es afiliado a la Izquierda Democrática. Enantes dijo, señor Presidente, que no le ha llegado la documentación; el señor Larrea dice que al medio día ha entregado documentación a la Presidencia del Congreso. Nosotros sí, con documentos. Aquí está la firma del doctor Carlos Feraud Blum, presentando al escrito, y en el reverso está el Secretario del Juzgado, que certifica la presentación del escrito. Esto es un documento, señores, que aquí para refutarlo tendrá que venir el Secretario a responder por esto. Hay un Legislador que ha violado la Constitución Política del Estado. El Artículo sesenta y dos expresa que: "Los miembros del Congreso Nacional actuarán con sentido nacional y no podrán desempeñar ningún cargo público, a excepción de la docencia universitaria ni ejercer su profesión durante el período de sesiones del Congreso Nacional y del Plenario de las Comisiones Legislativas..." Estamos en el período del Congreso Nacional; hay un Legislador que ha violado la Constitución Política del Estado; cómo vamos a nombrar a los Ministros de la Corte Suprema?, di tácitamente, por violar la Ley Suprema, hay un Legislador que hasta aquí no se le ha aclarado su situación. Y no es la primera vez, señor Presidente, que sucede esto en nuestro País; ya hay antecedentes de que usted, mi estimado doctor, también hizo lo mismo en una ocasión pasada y que ustedes tuvieron la oportunidad de censurarlo, claro no estos legisladores pero sí su partido Izquierda Democrática. Ya hay antecedentes, señor Presidente. Nosotros hemos presentado una moción que ha sido apoyada y se ha solicitado votación nomi

/

nal. Yo pienso de que debe darse trámite a esa moción, y podríamos esto analizarlo, ya que ustedes están tan desesperados por repartirse el botín de la Corte Suprema. Sé que ahí atrás hay un pocoya de futuros magistrados, que se les hace aguita la boca por llegar a ese puesto. En su desesperación se dice que aquí se está obstruyendo y se está dilatando estas sesiones; no es así, señor Presidente, ni es así, Diputado Castillo; aquí tenemos que velar por la Constitución Política del Estado, y eses es el tema al que nos estamos refiriendo en esta tarde, y si se sigue violando la Constitución aquí en el Parlamento ecuatoriano, desde ya acuso que se está propiciando una dictadura en el País, cuando no se respeta la Constitución Política del Estado, señor Presidente, o es que a eso es que nos quieren llevar. Si nosotros, que somos defensores del sistema democrático que tanta lucha le ha costado a nuestro partido, tanto sacrificio, tantos destierros y prisiones de Asaad Bucarán para hoy vivir en democracia, nosotros no vamos a alinearnos a aquellos que porque no ganaron las elecciones, hoy quieren bajar a los opositores buscando la dictadura en este País o buscando desestabilizar al actual régimen de facto, señor Presidente. Al actual régimen constitucional que con tanto sacrificio lo hemos logrado, lo hemos logrado digo, porque mientras, nosotros luchábamos en las calles y plazas de la República para que salgan los señores militares del poder, ustedes -no todos, pero sí la mayoría- estaban colanorando en los tribunales que nombró la Junta Militar, como fue allá un compañerito que ya me está viendo, señor. Esa es la lucha de nuestro partido; mientras nosotros luchábamos en las calles por defender este régimen, usted señor Presidente, subía por la ventana a la Prefectura Provincial del Guayas y a la Alcaldía Cantonal; y si usted quiere debatir, le invito a una curul, señor Presidente, para que me refute estas aclaraciones. Aquí -hemos venido a defender la Constitución, y mientras se esté violando la Constitución Política del Estado, no pueden seguir estas sesiones, señor Presidente, y exijo que se haga respetar la Constitución. Gracias.-----

/

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Moreno.-----
EL H. MORENO ORDONEZ.- Señor Presidente, señores diputados: le ruego que por Secretaría me tome el tiempo, señor Presidente. Hemos venido esta tarde a discutir un punto del Orden del Día que es sumamente claro: elegir los magistrados de la Corte Suprema de Justicia; exigencia que la está haciendo el pueblo ecuatoriano, porque aspira a abrir una etapa diferente en la administración de justicia en este País. Esto, señor Presidente, aparte de ser una exigencia del pueblo, es una obligación de los diputados de este Congreso Nacional, que debe dar cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República. Se ha venido postergando durante un mes estas designaciones, con un sinnúmero de argumetos, y ha llegado ahora ya de que el Congreso, el día de hoy, en una sesión memorable, tome las decisiones que el pueblo ecuatoriano nos encomendó en las urnas, cuando nos envió acá a defender sus derechos. Existen, señor Presidente, dos planteamientos generales; el planteamiento del Bloque Parlamentario Progresista, integrado por varios partidos políticos que seguimos manteniendo nuestras propias diferencias ideológicas y políticas, pero que hemos llegado a acuerdos políticos para sacar adelante a este País; el Bloque Parlamentario Progresista, que ha dicho públicamente, a través de un documento, que defiende el régimen constitucional y se opone a cualquier intento de dictadura, venga de donde venga, que quiere una mayor participación del pueblo ecuatoriano; que quiere elaborar las leyes que reclaman las mayorías, que quiere una correcta y sana fiscalización de este Gobierno y de los gobiernos anteriores también, para que se sancione a quienes hayan cometido o cometan atropellos contra el pueblo; Bloque Parlamentario Progresista que quiere defender las conquistas alcanzadas por el pueblo y que se las pretende atropellar a través de un sinnúmero de medidas económicas y sociales. Este es el un planteamiento, que ha venido pugnando por salir adelante exigiendo la vigencia del Reglamento del Congreso, esperando de manera paciente, respetuosa, las opiniones de otros sectores po-

/

líticos e inclusive respondiendo con un prudente silencio las calumnias, las ofensas, los insultos, los parlantes - que pretenden anarquizar la marcha de este Congreso. Esa es la una posición que el pueblo la está observando a lo largo y ancho del País, del pueblo que está escuchando los debates diariamente, y ese pueblo no nos deja mentir, señor Presidente. ¿Cuál es la otra posición?; permanentes - puntos de orden, permanentes argumentos para cuestionar la Presidencia ecuanime de su persona, permanentes argumentaciones para dilatar las sesiones, el Ministro de Defensa con el problema que conocemos; ahora, en esta sesión, señor Presidente y HH. diputados, se han planteado en cadena un sinnúmero de argumentos; que es necesario que el - Congreso se pronuncie sobre los acontecimientos de Guayaquil que han ofendido a los artesanos, mientras está una comisión trabajando seriamente para presentar un informe al Congreso; se vota y se niega, señor Presidente que es necesario discutir un proyecto de ley del congelamiento del precio de medicinas. El Reglamento es claro y plantea que debe transcurrir quince días desde que se entrega a los diputados. Se respeta el Reglamento, señor Presidente; sin embargo, se insiste. Que está en trámite una destitución de un Diputado acusado de estar vinculado con el narcotráfico en el Papus; el Presidente de la comisión respectiva informa que esa comisión, hasta el momento, no está tratando ese asunto y que cuando lleguen los documentos, los tratará y tomará las decisiones que mejor convengan - e informará oportunamente al Congreso; sin embargo, se insiste, señor Presidente. Se trae una denuncia respecto de la supuesta ilegalidad de la presencia del Diputado - Feraud en esta Sala; se da trámite de acuerdo a la ley, en el Artículo treinta y uno, en donde se señala expresamente que cualquier denuncia para la destitución de los diputados, tiene que ser conocido por la respectiva comisión, que ya está tratando algunos casos y que tiene que informar la comisión oportunamente, y que el Congreso tendrá - que votar. Sin embargo, señor Presidente, se insiste y se insiste en la necesidad de que, violando la Constitución

/

y la ley, se declare esa moción como moción previa, y lo que es más, de que se vote nominamente ahora, sin que hay un informe de comisión, sin que se escuche a los que presentan los documentos y al que presenta su defensa, que se vote ahora violando la Constitución y la ley, violando los procedimientos, violando el derecho universal a la defensa, se quiere votar. Señor Presidente: en definitiva, el pueblo sabe quiénes quieren violar la Constitución y la ley en esta sesión. ¿Por qué se plantean todos estos argumentos?; el objetivo central es, no de carácter legal o de trámite, el objetivo fundamental es seguir postergando la renovación de la Corte Suprema de Justicia; el objetivo central es de que este Congreso, representante de la soberanía popular, porque el pueblo nos eligió para ejercer el derecho que establece la Constitución, el objetivo es que no designemos nuevos ministros fiscales, nuevos ministros de la Corte de Justicia, que vayan a ese organismo a emprender por un camino diferente. Ese es el objetivo central que se viene planteando desde hace un mes, señores periodistas, pueblo ecuatoriano. El objetivo central es - obstruir la marcha de este Congreso, para impedir que nosotros podamos abordar en el menor tiempo posible los proyectos de ley que está reclamando el pueblo ecuatoriano. El objetivo, señor Presidente, es en definitiva golpear la vigencia del régimen constitucional, desprestigiar al Congreso y crear las condiciones para que más adelante se vayan a aventuras dictatoriales desde las esferas del Ejecutivo. Son provocaciones verbales, son insultos, son agresiones que se dan como respuesta a los argumentos y a las tesis suficientemente fundamentadas que hemos venido dando a lo largo de este mes. Por eso, señor Presidente, al presentar mi denuncia ante el pueblo ecuatoriano, de todas estas maquinaciones de los enemigos del pueblo de todas estas medidas de quienes quieren que sigan persistiendo en la Corte Suprema de Justicia, quienes auspician delitos reprochados por el pueblo, al denunciar este boicot una vez más, que se pretende hacer al Congreso Nacional, es necesario-

/

que se ponga en vigencia, de manera definitiva, el reglamento que norma la marcha del Congreso Nacional. Por eso, señor Presidente, recogiendo el clamor del pueblo ecuatoriano, recogiendo la responsabilidad de la mayoría de diputados que queremos cumplir a cabalidad con la función que nos entregó el pueblo ecuatoriano, solicito a usted muy comedidamente, que pida al señor Secretario, que pasemos a tratar y a resolver el primer punto del Orden del Día, y de esa manera demos al pueblo la respuesta que está reclamando. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a entrar al primer punto del Orden del Día, de conformidad con la ley. He asumido una postura ya, ordenando que pase todo el expediente a la comisión respectiva. No existe ningún otro planteamiento de por medio, de tal manera que procedemos a pasar a las candidaturas.- Punto de orden, Diputado Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Con el mayor comedimiento, yo debo llamar a meditación al Congreso, sobre que el asunto que se ha planteado por el Diputado Plaza sale realmente de lo común; es algo que tiene que ver con la dignidad de este Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el Punto de Orden, Diputado Zambrano?-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- De la misma manera, señor Presidente, que sin tratarse de ningún punto de orden, concedió la palabra por más de veinte minutos al Diputado Moreno, yo reclamo un trato igual para mí, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en el primer punto del Orden del Día y usted plantea un punto de orden. ¿Cuál es el punto de orden, Diputado Zambrano?-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente: espero que escuche mi exposición y luego usted encontrará los fundamentos que voy a exponer. Señor Presidente: la moción planteada por el Diputado Plaza es plenamente procedente porque se encuentran íntimamente vinculada con el asunto contemplado en el Orden del Día; pues yo pregunto; ¿cómo puede proceder este Congreso a elegir los magistrados de la Corte Suprema, si es que uno de sus integrantes está incurso

/

en una violación constitucional?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zambrano, la Presidencia ha dado una disposición que usted puede considerarla, de conformidad con el reglamento equivocada e impugnarla si ese fuera el caso; pero la Presidencia no está dispuesta a seguir debatiendo un tema que no tiene nada que ver con el problema. La impugnación de un Legislador tiene un solo camino, y ese camino es justamente la comisión, no puede haber otro, porque de lo contrario estaríamos aquí justificando abusos del Parlamento en función de la falta de juicio de un Legislador. De tal manera que no admite la Presidencia el punto de orden, por no ser pertinente. Usted puede impugnar la dirección de la asamblea, eso es otra cosa.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente; no me acaba de escuchar, lo que estoy reclamando es igualdad de trato, se trata de una violación constitucional ..(Interrupción).

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay otro punto de orden planteado por el Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente: le ruego que por Secretaría se lea el Artículo sesenta y cinco del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al Artículo sesenta y cinco del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 65.- El legislador tiene derecho a presentar mociones verbalmente o por escrito".-

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente: yo he presentado verbalmente y por escrito una moción que no tiene por qué ir a la comisión, porque no se está tratando de dilucidar aquí si es que los documentos que se han presentado para que vayan a la comisión, tienen valor o no tienen valor. Esa moción no se ha escuchado todavía aquí en el Parlamento; yo solicito, señor Presidente, que se la lea.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ni se va a escuchar mientras yo sea Presidente, licenciado Ponce, porque usted tiene que hacer lo de acuerdo con los reglamentos, no porque quiera.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Cada uno tiene derecho de presentar mociones. Señor Presidente : aquí estamos cansados de

/

que se atropellen los derechos de los legisladores. En este Congreso Nacional, señor Presidente, no se permite que los acuerdos sean oportunos; el pueblo de Guayaquil, ha sido atropellado y, sin embargo, el Congreso no puede pronunciarse por su voluntad. Señor Presidente, el Congreso no puede pronunciarse por su voluntad. Señor Presidente; estamos viendo cómo el día de ayer los artesanos no pudieron concurrir a rendir la información ante la comisión respectiva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de mis atribuciones, suspendo la sesión por media hora.- Vuelvo a repetir: se suspende la sesión por media hora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESION SIENDO LAS 18H45- PARA NUEVAMENTE REINSTALARLA A LAS 19h17 '-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase constar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO . Señor Presidente: se encuentran en la Sala sesenta y siete legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se reinstala la sesión. Señor Secretario: el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Elección de los magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas y del Ministro Alternativo de la Corte Suprema de Justicia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a recibir candidatos a la Primera Sala. Tiene, en este punto, la palabra el Diputado Camilo Ponce.- Diputado Camilo Ponce, por favor.- Punto de Orden. Diputado Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Cuando usted terminó, suspendió la sesión temporalmente y tenía el uso de la palabra un legislador que no recuerdo; y ahora usted comienza de otra manera. Yo apelo a la Presidencia, señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al Diputado Ponce le he dado la palabra. ¿Cuál es su punto de orden, Diputado Bucarám?-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Yo apelo a la Presidencia, señor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Apela a la Presidencia.- Diputado Feraud: le ruego hacerse cargo de la Presidencia.-----

/

EL H. FERAUD BLUM ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo diez y siete del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Artículo 17.- De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente en cargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y, a falta de éste, a un representante. El apelante justificará en breves términos el motivo de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones sobre la procedencia de la apelación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el H. Bucarám. Punto de orden, H. Plaza.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente: con las consideraciones que usted se merece, apelo de su Presidencia, porque usted está cuestionando justamente, usted no puede presidir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primero se va a sustanciar la apelación a la Presidencia titular y luego le doy paso a la apelación suya.- Tiene la palabra el H. Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Hau una apelación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero hay una pelación anterior, H. Bucarám, vamos a sustanciar la primera y luego se sustancia la segunda.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Puedo escuchar a cualquiera y si alguien desea hablarme de cerca, avisen no más, cualquiera que desee insultarme, díganme de frente los de la bancada comunista.- Que se lea el Artículo cincuenta y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 58.- Ningún legislador podrá solicitar la palabra por haber sido aludido en el Congreso, a no ser que la alusión fuere lesiva a su dignidad y el momento en que debe intervenir será resuelto

/

por el Presidente".-----
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- La apelación a la Presidencia se debe a que el señor Presidente titular da el privilegio a ciertos legisladores de injuriar a otros, y cuando él cree conveniente cierra estas intervenciones y no se da el derechos a los otros señores legisladores a defenderse. En este caso, el señor Legislador comunista del MPD acusa a quienes hemos presentado el prouecto que congela el precio de las medicinas y a la vez que rebaja al mismo, en calidad de que somos obstruccionistas y que aquí nos hemos confabulado para venir a tratar de dilatar estas sesiones. Si al señor del MPD no le interesa que se congele el precio de las medicinas, el pueblo sabrá juzgarlo, porque a el más le interesa repartirse la troncha de las Cortes Superiores y Suprema de Justicia, antes de que se frene a las transnacionales, que tanto él dice que aquí las combate y, sin embargo, hoy nos llama obstruccionistas por haber defendido al pueblo ecuatoriano contra este atentado de las medicinas. Yo, al señor del MPD no le voy a seguir refutando, porque para creerle, le voy a creer siempre y cuando me jure ante una Biblia, y como él no crre en Dios, no lo va a hacer. Aquel que no cree en Dios, qué podrá creer a sus semejantes; aquellos que no creen siquiera que existe el Dios Supremo aquí en nuestra tierra, qué podrá hacer de los semejantes, señor Presidente. Nosotros hemos defendido los procesos constitucionales y, por defender la democracia en este País, hemos tenido que ir a las cárceles, mientras ellos han ido a los cargos burocráticos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: su intervención tiene que concretarse a la apelación que ha hecho a la Presidencia.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- La apelación a la Presidencia se debe, señor, al Artículo cincuenta y ocho, en el cual fui aludido; contestaré la alusión y después, posteriormente, usted podrá dar cabida a la apelación. Estos comunistas que hoy intentan repartirse la Corte Suprema, nos acusan-

/

a nosotros de ser obstruccionistas, por haber pedido al señor Presidente, que se conforme inmediatamente la comisión de investigación, nos llaman obstruccionistas. Y vea usted la demora de haber conformado esta comisión de fiscalización y de investigación cuando denunciábamos los atracos en las aduanas de Guayaquil, ya hoy se nos fugó uno, señor Presidente, que es el señor Vanegas, ya se nos fue a los Estados Unidos, y sé que por ahí anda otro que se nos quiere fugar, y a esto nos llaman obstruccionistas. Mientras que nosotros exigimos que no se les dé pasaporte a los delincuentes, a los inmorales que han saqueado y han destruido la economía nacional; cuando exigimos en el Parlamento ecuatoriano, que se integre esa comisión, nos llaman obstruccionistas. Pero ahora vamos a decirle al pueblo por qué, desde la primera sesión en el Parlamento, peleaban la reorganización de las Cortes en el País e interpretaron la Constitución, violándola, para llegar a la reorganización de las Cortes, para que las Cortes absuelvan y den sobreseimiento a todos los pillos que nosotros vamos a ir desenmascarando en este País. Eso es todo, señor Presidente, esa es la desesperación, porque en las Cortes de Guayaquil hay un señor que hoy es el dictador de Guayaquil y necesita tomarse las Cortes de Guayaquil para que ningún hombre humilde del pueblo vaya a protestar contra los atentados de este dictador. Nosotros, señor Presidente, y acuérdesese de las palabras que le estoy diciendo, no vamos a mocionar a un solo candidato a ninguna Corte porque no estamos para repartirnos el botín; aquí estamos para defender la Constitución Política del Estado. Señor Presidente: mi apelación se debe a la arbitrariedad nuevamente cometida por el Presidente titular, de que les da la palabra a unos legisladores para atacar y calumniar a otros, y cuando los otros exigen el derecho, según el Reglamento, en el Artículo cincuenta y ocho, el señor Presidente dice: "Pasemos al otro punto: el reparto de la troncha", y no deja defenderse a los legisladores que hemos sido calumniados. A eso se debe la apelación y seguiré apelando cuantas veces sea necesario defender la digni

/

dad y la moral de cualquier ecuatoriano y, más aún, de los compañeros legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Presidente titular tiene el uso de la palabra para exponer los fundamentos de su decisión.-----

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, señores legisladores: ha sido presentada una nueva apelación de la Presidencia del Congreso; en esta ocasión, acabo de enterarme que es por haber sido aludido el Diputado Averroes Bucaram, y lo que es más, por no haberle dado la palabra, cuando a todo el País le consta que el día de hoy se ha hablado ya cuatroyeces en el Parlamento Nacional. Una vez más, señor Presidente, señores legisladores, falta la razón y naturalmente el grito es el único camino. Comenzó la sesión, entre otras cosas, con el planteamiento de un juicio al Vicepresidente de la Cámara; con el planteamiento de una tesis nueva, que es defender la Constitución, violándola; se pretende ahora que el Congreso, sin garantizar el derecho del individuo, aquí en el Parlamento Nacional, con una simple votación y sin análisis, se proclame en contra o a favor de una tesis; pero se pretende, asimismo, que, en cambio, los mecanismos que se ponen en práctica en el Congreso Nacional, con los reglamentos en la mano, no se cumplan; se ha pretendido el día de hoy alargar, con una serie de mecanismos, las discusiones de este tema, y cada vez que la Presidencia del Congreso ha señalado que el camino para el cual fuimos convocados a esta sesión era precisamente el nombramiento de la Corte, tiene que salir otro planteamiento. En este instante se cuestiona la Comisión de Investigación creada para efecto de juzgar los enjuiciamientos que pudieran surgir con respecto a las culpabilidades; pero en este momento no ha existido, bajo ninguna circunstancia, la respuesta de los partidos políticos para efecto de poder conformar esta Comisión. Se pretende ahora que las Cortes van a ser malas, y por esto es que se apela, porque lo que se quiere hacer fundamentalmente es tratar de impedir que aquí en el Congreso Nacional demos paso a la convocatoria fundamental, que es la elección de la Corte. Este no es más que

/

otro de los mecanismos, y en esto vamos a seguir el día de hoy porque mi obligación fundamental, señor Presidente, es cumplir con el Reglamento y con lo que está señalado en el Orden del día. De ahí que la apelación, que pretende en algún momento señalar el hecho de haber sido alucido un legislador, aun en el supuesto caso de que así hubiera sido, el planteamiento tiene que ser resuelto, de acuerdo con el Reglamento, por la Presidencia y determinado el momento en el cual una apelación tiene paso. Pero lo que no se puede es, en función de eso, violentar permanentemente los reglamentos y pretender que con esto vamos a seguir adelante en este juego político. Yo creo, señor Presidente, que no hay lugar a la apelación, definitivamente por no ser reglamentaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Sala debe pronunciarse sobre la apelación, una vez que ha contestado el señor Presidente titular. Quienes estén de acuerdo con la apelación, les ruego levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de setenta y un legisladores presentes, veintinueve votos por la apelación.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negada la apelación. Señor Presidente le ruego asumir la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Larrea tiene le uso de la palabra.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, HH. Legisladores: sobre el punto...(Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Perdón!, Diputado Larrea. El Diputado Ponce tiene razón, él estaba en el uso de la palabra. Estamos en el primer punto del Orden del Día; le ruego presentar candidaturas, Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente: cuando yo hablaba, se interrumpió la sesión; no entiendo por qué razón, y por eso, voy a recordar sobre lo que estábamos tratando porque nadie, y en esto quiero repetir las palabras del doctor Zabala, que hace un momento fueron leídas aquí: na die puede acallar a un ciudadano. En esa época se le quiso acallar atropellándolo físicamente; hoy día se pretende callar interrumpiéndome en el uso de la palabra, dere-

/

cho que no me lo concede usted, señor Presidente; que me lo ha concedido el pueblo ecuatoriano, porque el pueblo ecuatoriano me ha elegido para que esté aquí en el Congreso, y por eso, como Legislador, tengo la facultad de presentar mociones; y he presentado una moción, y usted me ha dicho que mientras sea Presidente de este Congreso Nacional no se leerán mis mociones en este Congreso. ¿A dónde vamos, señor Presidente?; usted está desafiando no a un Legislador sino al pueblo que estoy representando. Señor Presidente: esto no es un acto democrático, esto no es un acto constitucional; esto es un acto de arbitrariedad que yo lo lamento profundamente. En el Congreso Nacional, donde se debe respetar la voluntad del pueblo; en el Congreso Nacional, donde se debe respetar especialmente la Constitución de la República; en el Congreso Nacional, donde se deben respetar las leyes, no puede el Presidente, por un mal momento, atropellar la Constitución, las leyes y al pueblo ecuatoriano, negándole a un Diputado la facultad de presentar mociones, porque en sus manos está el poner en debate una moción o el simplemente guardarla; pero se supone que vivimos en democracia y se supone que el Presidente del Congreso ha de cumplir a cabalidad con sus funciones, y una de sus funciones es robustecer la democracia, precautelar que se cumpla con la Constitución y con las leyes, y respetar la voluntad del pueblo. Por eso, señor Presidente, con el respeto que debo al Presidente del Congreso Nacional, reclamo este pronunciamiento suyo, no es propio de una autoridad el atropellar la Constitución, las leyes y al pueblo de la República, que ha mandado aquí a un delegado. Yo manifestaba, señor Presidente, que basado en los reglamentos, siempre y cuando no estén en contra de la Constitución, había presentado una moción, y pido que el señor Secretario lea el Artículo sesenta y cinco del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase leer el Artículo sesenta y cinco del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 65.- El legislador tiene derecho a presentar mociones verbalmente o por escrito".

/

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente: solicito que -
Secretaría certifique si yo he presentado una moción.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se solicita que Secretaría certifi-
que si se ha presentado una moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, efectivamente,
tengo en mis manos una moción del Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente: rogaría al señor
Secretario, que nos indique a qué hora presenté yo la mo-
ción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: certifique la hora
en la que fue presentada la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Aproximadamente a las seis y cuarenta
y cinco de la tarde, señor Presidente.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- No, señor Presidente, yo tuve buen
cuidado de apuntar la hora el momento que le dí la moción
al señor Secretario: las dieciocho horas, o sea las seis-
en punto de la tarde. El señor Secretario, una vez más tie-
ne más facultades en este Congreso Nacional que usted y to-
dos nosotros, señor Presidente, y esto no puede ser; se es-
tá faltando a la fe pública; el Secretario tiene que saber
lo que certifica, o no certificar sencillamente, o decir:
"desconozco", pero no certificar lo que a él le venga en-
gana, porque el Congreso Nacional no puede ser un juguete
de ningún Secretario. Pero queda bien en claro, señor Pre-
sidente, que yo, basado en que soy Legislador de la Repú-
blica, en que me ha elegido el pueblo ecuatoriano, he pre-
sentado una moción, y le anticipo, señor Presidente, que
esa moción no va a tratar de obligar a que se viole la -
ley o los reglamentos, eso no acostumbramos hacerlo. Hemos
puesto, como base para nuestras intervenciones, el peligro
que existe de violar la Constitución, porque ya decía un
momento, que según el Artículo sesenta y dos de la Cons-
titución Política, que está sobre los reglamentos, es el
Congreso Nacional, conformado por todos los legisladores
que no estén impedidos, que no estén cuestionados, el que
ha de tomar las determinaciones. Sabemos también, por la
Constitución Política, que es el Congreso Nacional el que
ha de elegir a los magistrados que se pretende elegir es-

/

ta noche; pero existiendo, en el Artículo sesenta y dos de la Constitución, la prohibición de que alguien que esté ejerciendo la profesión de abogado sea Legislador, por eso he pedido que el Congreso Nacional se pronuncie en el sentido de si es constitucional que una persona que se halla cuestionada por la Constitución Política, pueda ejercer sus derechos de Legislador; ese es el sentido de la Constitución. Yo no estoy pidiendo que se analice en estos instantes los documentos que se han presentado contra el doctor Carlos Feraud Blum; yo quiero que aquí se respeten los reglamentos; todos nosotros sabemos que en este instante no vamos a poder analizar las treinta fojas que han sido depositadas en la Secretaría del Congreso; pero sí podemos decir, para que el Congreso Nacional no vaya a violar la Constitución haciendo votar a una persona que a lo mejor este instante puede ser que ya no pertenezca al Congreso Nacional, vote en la elección de magistrados. Ese es el sentido de la moción no otro, señor Presidente; por eso, yo rogaría a usted que, recapacitando, haga leer por Secretaría la moción que yo he presentado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores: la Presidencia, de conformidad con los reglamentos, tiene la autoridad para calificar una moción, para calificarla dentro del punto del Orden del Día que se está tratando, si es que es procedente o no; para calificar inclusive si es que es factible tomarla como previa o no; esta es la capacidad de la Presidencia, y cuando antes que usted, planteara el Diputado Plaza la moción, yo señalé el camino que considero pertinente para el planteamiento, esto es que vaya a la Comisión de Excusas y Calificaciones cualquier tipo de impugnación a un Legislador. Estoy defendiendo, como Presidente del Congreso, a todos y cada uno de los legisladores del Congreso; no puede ser posible que aquí en la Sala, frente a cualquier tipo de planteamiento, nos estemos pronunciando, y por esa razón calificué de previa. Es facultad de los señores legisladores impugnar las acciones de la Presidencia; pero la Presidencia no cambia el planteamiento que tuvo, que es reglamentario y que lo mantiene,

/

razón por la cual no califica la moción.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente...(interrupción)

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir su intervención,
señor Legislador.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Así lo voy a hacer. Yo lamento,-
señor Presidente, que usted, sin conocer el texto de la -
moción, la califique y pretenda saber qué es lo quiere -
decir; y por eso, señor presidente, porque no estoy de -
acuerdo cómo usted conduce la Cámara, porque no estoy de
acuerdo con el atropello que sufrimos determinados legis-
ladores, apelo de su Presidencia, con todo el respeto, -
señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Vicepresidente: le ruego hacer
se cargo de la Presidencia.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL H. CARLOS FERAUD BLUM,
VICEPRESIDENTE TITULAR DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el H. Ponce para-
fundamentar su apelación.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Yo pido primero que, por Secreta
ría, se lea el Artículo sesenta y dos de la Constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 62.- Los miembros del Con
greso Nacional actuarán con sentido nacional y no podrán
desempeñar ningún cargo público, a excepción de la docen
cia universitaria, ni ejercer su profesión durante el Pe
ríodo de Sesiones del Congreso Nacional y del Plenario de
las comisiones Legislativas en su caso. Durante el desem
peño de sus funciones gozarán de inmunidad parlamentaria,
salvo el caso de delito flagrante, que deberá ser califi
cado por el Congreso Nacional".-----

EL H. PONCE GANGOTENA. Señor Presidente: en mis manos re
posa un documento a través del cual, por ser un documento
público, suscrito por la autoridad jurisdiccional competen
te, y en el cual está su firma, y el Secretario certifica
que ha sido presentado el diecinueve de agosto de mil no
vecientos ochenta y cuatro, o sea cuando usted estaba ya
ejerciendo las facultades de Legislador...(Interrupción).

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: usted tiene que -

/

fundamentar su apelación, ese es el tema.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente: yo no reconozco en estos instantes su facultad para estar dirigiendo la sesión, y apelo de su Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Mi facultad está dada por el pueblo ecuatoriano que me eligió con cerca de ciento noventa mil votos, señor Legislador, y mientras no exista una decisión en contrario. estoy en pleno ejercicio de todos mis derechos. Señor Secretario: sírvase leer el Artículo treinta y uno del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 31.- Las reclamaciones sobre las incompatibilidades e inhabilidades supervinientes a la elección en que hubiere incurrido un Legislador, se presentarán ante el Presidente del Congreso, quien las remitirá inmediatamente a la respectiva Comisión, la que emitirá su informe en el plazo improrrogable de diez días, contados a partir de la fecha de reclamación. Entre tanto, el legislador no perderá su calidad de tal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted dijo respetar el Reglamento. El Legislador no pierde su calidad de tal hasta que la Comisión no presente su informe y la Cámara resuelva.-----

EL H. PONCE GANGOTENA. Señor Presidente: ahora que ya hay volumen, usted va a entender qué es lo que quería decir yo porque seguramente no me ha oído. La Constitución Política, y en eso estaremos usted, yo y todos de acuerdo. - está sobre los reglamentos, y usted mismo propuso que rijan los reglamentos siempre y cuando no estén en contra de la Constitución Política. La Constitución Política, en el Artículo sesenta y dos, es clarísima, y dice que no existe la posibilidad de que un ciudadano que ha tenido el honor, la distinción de ser electo Legislador, y más aún en su caso, con cientos de miles de votos, ejerza la profesión, la profesión de abogado en este caso. Como aquí en mis manos tengo un documento público...(interrupción de las barras).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en el uso de la palabra el H. Ponce para fundamentar su recurso de apelación. No hay punto de orden. Continúe, H. Ponce.-----

/

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente; muy de acuerdo con lo que el H. Bucarám acaba de manifestar en estos instantes: no podemos entablar un diálogo; usted tiene que escucharme y después hablar. Aquí tengo un documento que no es cualquier documento; es un documento público, es un documento que tiene firmas; en este documento se prueba que usted ha firmado un escrito, como abogado con Matrícula 041 de Guayas, justamente cuando ya estaba ejerciendo las funciones de Legislador, cuando ya había sido inclusive electo Vicepresidente del Congreso por aquellos que lo sacaron del Ministerio de Gobierno. Pues, señor Presidente, por eso es que en estos momentos yo dudo, con las consideraciones que usted me merece, yo dudo de que puede estar allí, reemplazando al Presidente del Congreso Nacional. Por estas razones, señor Presidente, yo había presentado una moción para que no se presente este caso; pero el señor Presidente titular del Congreso se niega a que se lea siquiera la moción que yo he presentado. Yo le digo al Presidente titular del Congreso, le repito que está atropellando las facultades que tenemos los legisladores en este Congreso Nacional, porque cuando se nos niega la facultad de presentar mociones, ¿qué es lo que estamos haciendo aquí, señor Presidente?; haciendo bulto nada más, quieren que acolitemos las acciones de ese grupo que quiere, a lo mejor, traer a la Corte Suprema de Justicia a los actuales miembros del Tribunal Electoral, que les ayudaron a venir a estas curules. Por eso, señor Presidente, porque si es que se nos quita la facultad de presentar mociones y se nos quita la facultad de que el Congreso Nacional escuche nuestros planteamientos y pueda pronunciarse sobre ellos, ¿qué hacemos aquí, señor Presidente?; se nos está vejando a nosotros como legisladores; pero lo más importante y lo grave es que se está atropellando al pueblo que nos ha mandado acá al Parlamento Nacional. No estamos aquí, señor Presidente, aduciendo nuestros derechos por la fuerza; estamos respaldados por nuestros electores; tenemos además sobre nosotros el juramento de hacer respetar la Constitución y las leyes de la República,

/

y por eso esta discutiendo aquí esta noche; no porque me interese tener una pelea con usted o con el señor Presidente titular. A usted como persona y al señor Presidente titular, como personas, mucho respeto; pero el momento que se comienza a atropellar aquí los derechos de los legisladores, el momento que se comienza a atropellar la Constitución Política del Estado, tenemos que cumplir con nuestro juramento de defenderla y eso es lo que estamos haciendo esta noche, señor Presidente. Yo dudo seriamente de la facultad suya para estar este momento ejerciendo el cargo de Legislador de la República; por eso no estoy reconociendo e impugno su presencia allí, he impugnado la presencia del señor Presidente titular porque está coartando los derechos que tenemos los legisladores, como ya se ha mencionado en el Artículo sesenta y cinco de los reglamentos. Y sabemos también, señor Presidente, que es obligación de la Presidencia del Congreso y que está dentro de sus atribuciones, someter a trámite las mociones que presenten los legisladores; esto es elemental; ya se aducirá que oportunamente se dará trámite a esta moción. Esta es la oportunidad, señor Presidente, antes de que entremos a votar para la elección de los señores magistrados; si después de eso el señor Presidente pone en conocimiento de la Cámara la moción, será una burla, una burla al País y señor Presidente: yo le ruego que a ese majadero que está en la barra lo haga callar; que si no, se atreva a decirme a mí personalmente, el momento que salga, cualquier injuria; que yo no he venido aquí a recibir injurias de personas que se esconden; si algo quieren decirme, que me lo digan de frente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Las barras deben guardar respeto a los señores legisladores, me refiero a todas las barras.--

EL H. PONCE GANGOTENA.- Estaba diciendo, señor Presidente, que es extemporáneo el que se haga leer la moción cuando se le ocurra al señor Presidente titular porque estes es el momento, antes de entrar a la elección, como será extemporáneo el que se presente un acuerdo de solidaridad con el pueblo de Guayaquil, después de que se termine con los -

/

atropellos a los artesanos. Yo he recibido, señor Presidente, un telegrama de los artesanos, qujándose por los atro pellos que han sufrido y quejándose porque no han podido concurrir a su despacho, físicamente no han podido hacerlo por cuanto han habido sujetos que han sido comisiona dos para amenazarlos, para vejarnos para impedir que de esta forma se pueda conocer la verdad delos hechos. Y, después de algunos días, cuando se hayan consumado todos los atropellos contra los derechos humanos, entonces aparecera el Acuerdo del Congreso, porque este instante no le conviene a la Izquierda Democrática; no le conviene a usted, señor Presidente, que se traten esos problemas aquí, porque se va a conocer cómo aquella persona que se cree rey de Guayaquil, ha insultado, ha vejado y ha disparado contra los artesanos; ha insultado a distinguidas damas que están en la política; ha atropellado a todos los ciudadanos de Guayaquil; y le digo, señor Presidente, que los días miércoles y jueves, yo estuve en la ciudad de Guayaquil por asuntos personales y me llamó la atención una cosa que jamás había visto; la Policía Metropolitana, la Policía Municipal, portaba armas de alto calibre. Esto, señor Presidente, esta prohibido por la Constitución de la República, son facultades que tienen sólomente las Fuerzas Armadas; sin embargo, a vista y paciencia de la comisión que ha ido a Guayaquil, estos gendarmes municipales siguen paseando impudicamente las armas con las cuales disparan contra los artesanos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: su deber es fundamentar la apelación al Presidente del Congreso en breves palabras, como dice el Artículo diecisiete.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente: estoy haciendo dos impugnaciones: la una contra usted, en base del documento público que aquí lo tengo y que usted lo conoce y la otra contra el señor Presidente titular, por atropellar los derechos de los legisladores. Ahí está, señor Presidente mi fundamento, y por eso apelo de su Presidencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy tramitando la primera apelación

/

y luego le doy paso a su apelación, señor legislador.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Usted está apelado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Presidente del Congreso, para que fundamente su apelación.-----

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, señores legisladores: está planteada la apelación por un trámite que la Presidencia de inmediato había terminado cuando fue hecho el planteamiento; pero ¿qué es lo que se pretendía entonces?, pretendían....(Interrupción). Parece que el grito es lo único que funciona aquí. Le ruego, señor Presidente, que haga leer, de la Constitución de la República, el Artículo diecinueve, numeral tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 19.- Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza.- 3.- El derecho a la honra, a la buena reputación y a la intimidad personal y familiar".-----

EL H. BACA CARBO.- Le ruego, así mismo, que haga leer, del numeral diecisiete, el literal g) del mismo artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario. Numeral diecisiete del Artículo diecinueve, literal g).-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Literal 17.- La libertad y seguridad personales. En consecuencia: b) ninguna persona podrá sufrir prisión por deudas, costas, honorarios- .."(Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- g).-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Rectifica g) Se presume inocente a toda persona mientras no se haya declarado su culpabilidad mediante sentencia ejecutoriada".-----

EL H. BACA CARBO.- Le ruego que se repita la lectural del literal g), señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "g) Se presume inocente a toda persona mientras no se haya declarado su culpabilidad mediante sentencia ejecutoriada".-----

/

EL H. BACA CARBO.- ¿Qué es lo que estamos el día de hoy - pretendiendo?; se pretende que a través de una moción, el día de hoy, porque alguien así lo sostiene, un Legislador de la República sea declarado culpable de algo que en realidad no ha sido debidamente analizado. Se pretende que, - en este momento, la Presidencia del Congreso dé paso a - procedimientos que están en contra de los Reglamentos de la Cámara; se pretende que levantemos aquí toda una serie de principios que han sido definitivamente marcados ya por algunos legisladores. En lo fundamental, hay que garantizar precisamente a los legisladores y este ha sido el - planteamiento de la Presidencia; y esto es lo que el Legis- lador Ponce está cuestionando: la obligación que la Presi- dencia del Congreso tiene precisamente para garantizar a - todos y a cada uno de los legisladores. Los planteamien- tos que se están haciendo en esta Sala, son exclusivamente los planteamientos dilatorios previstos y analizados y a - los cuales nosotros no hemos podido llegar; se pretende - creer que aquí en el Parlamento Nacional estamos violentan- do procedimientos; se pretende hacer creer al pueblo ecua- toriano; pero el pueblo ecuatoriano es mucho más inteligen- te de lo que muchos líderes políticos creen, y aquí sabe - el pueblo ecuatoriano, quién es el que está dilatando esta sesión. Nosotros no hemos traído al Congreso Nacional una - serie de violaciones que se están dando en este rato en el País: la cancelación de los empleados públicos; convertir- la libertad de prensa en libertad de empresa; el votar a - los periodistas de los trabajos; el votar a una serie de - personas de los empleos; no hemos traído no porque no lo - estamos viviendo y viendo, sino simple y llanamente porque no hemos querido dilatar la acción del Parlamento Nacional; pero estamos conscientes de que eso sucede; y las violacio- nes que en todos los sectores se hacen y las manipulaciones para convertir al Congreso Nacional en una selva, lo esta- mos viviendo con el único propósito de seguir adelante con la organización de las instituciones democráticas del País. De tal menra que quede bien claro que todos estos plantea-

/

mientos los esperábamos, que nada nos sorprende; de ahí la paciencia de la Presidencia, porque nada sorprende, esto no es nada nuevo, es la forma de dilatar cuando no se tiene ni la razón ni el número de legisladores para corregirlo. De tal manera que, señor Presidente, la apelación no tiene ninguna razón de ser y le pido que se vote.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén por la apelación, sírvanse levantar la mano. Proclame los resultados, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de setenta y un legisladores presentes, tres votos por la apelación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negada la apelación, señor Presidente.-----

ASUME NUEVAMENTE LA DIRECCION DE LA SESION EL H. RAUL BACA CARBO, PRESIDENTE TITULAR DEL CONGRESO NACIONAL.-----

-V-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión a las diecinueve cincuenta minutos.-----

Ing. Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Feraud Blum.
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LPG/mb1